



DIARI DE SESSIONS DE LA **COMISSIÓ D'HISENDA I PRESSUPOSTS** DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

DLPM 351-1992

Fq.Con.núm. 33/27

VI legislatura

Any 2006

Núm. 75

Presidència **de l'Honorable Sra. Misericòrdia Sugrañes i Barenys**

Sessió celebrada dia 16 de novembre del 2006, a les 10.30 hores

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

COMPAREIXENÇA de l'Hble. Sr. Conseller d'Interior, per tal d'explicar el Projecte de llei de pressuposts generals de la comunitat autònoma de les Illes Balears per a l'any 2007 (RGE núm. 8953/06).

1766

LA SRA. PRESIDENTA:

Senyores i senyors diputats, començarem la sessió d'avui i

demanaria si hi ha substitucions.

EL SR. JEREZ I JUAN:

Sí, gràcies, Sra. Presidenta. Miquel Jerez substitueix Eduardo Puche.

EL SR. RIUDAVETS I FLORIT:

Sí, Sra. Presidenta, Eduard Riudavets substitueix Antoni Alorda.

EL SR. ROSSELLÓ I DEL ROSAL:

Sra. Presidenta, Miquel Rosselló substitueix Miquel Ramon.

LA SRA. CAMPS I ORFILA:

María José Camps substitueix Carme García.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Antonio Diéguez sustituye a Juan Boned.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies.

Compareixença de l'Hble. Sr. Conseller d'Interior, per tal d'explicar el Projecte de llei de pressuposts generals de la comunitat autònoma de les Illes Balears per a l'any 2007.

Passem idò a la compareixença de l'Hble. Sr. Conseller d'Interior per tal d'explicar els pressupostos de la seva conselleria per a l'any 2007. Assisteix l'Hble. Sr. Conseller d'Interior, Sr. José María Rodríguez i Barberà, acompanyat de la Sra. Maria Luisa Miguel Oñate, secretària general; de la Sra. Maria Lluïsa Ginard Nicolau, directora general de Funció Pública; del Sr. Joan Pol Pujol, director general d'Emergències; del Sr. Joan Rotger Seguí, director general d'Interior; del Sr. Francisco Frau Vallespir, cap de gabinet; del Sr. Miquel Barceló Llompарт, assessor tècnic; del Sr. José Antonio Adamuz Adamuz, gerent de l'empresa pública GEIBSA; de la Sra. Teresa Nieto Gil, directora de la Fundació d'Ajuda a la Reinserció de les Illes Balears; i del Sr. Carlos Beltran Alabern, gerent de l'EBAP.

Té la paraula l'Hble. Sr. José María Rodríguez i Barberà per fer l'exposició oral sense limitació de temps.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberà):

Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores diputados, comparezco hoy para exponer las líneas generales, tanto la acción política como de gestión, que determina la previsión de presupuestos de la Conselleria de Interior para el año 2007.

Si hay que aplicar un calificativo al presupuesto del año 2007 creo que és el de continuar consolidando un programa

iniciado el año 2003 que se apoya principalmente en cuatro líneas maestras.

La primera es el desarrollo de una auténtica política municipalista; creo que no se puede poner en tela de juicio que ha sido esta legislatura cuando el Govern de les Illes Balears ha impulsado como nunca una política municipalista basada en la descentralización, resaltando el protagonismo y fortaleciendo la autonomía municipal, propiciando la asunción de nuevas competencias y responsabilidades por parte de los municipios y las entidades locales. Este objetivo se ha plasmado en la aprobación de la Ley de licencias integradas de actividad y en la actual tramitación parlamentaria de dos importantes normas jurídicas como son la Ley municipal y de régimen local de las Illes Balears y la Ley de capitalidad de la ciudad de Palma de Mallorca, tres normas que conllevan más autonomía, más recursos y el fortalecimiento de las entidades locales, todo ello para ofrecer un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

En incremento de la dotación de policía local y su modernización en esta legislatura es el segundo punto que quiero destacar, porque en esta legislatura habremos logrado formar y poner a disposición de los ciudadanos, próximo, cerca de 1.000 agentes de policía local; es decir, que el año 2003 había en la plantilla de policía local 1.000 policías menos de los que habrá el año 2007 cuando estén en la calle los aproximadamente 200 miembros de la 34 promoción de policía local. Por otro lado, con la aprobación de la Ley de policía local hemos creado el instrumento adecuado para la tan necesaria modernización de dicho cuerpo de policía.

El tercer punto que tengo interés en destacar es la modernización de la función pública. En este sentido se están tramitando actualmente en el Parlament la nueva ley de función pública, así como la Ley de cuerpos y escalas, mediante las cuales se implantan las condiciones para que los empleados públicos puedan prestar un mejor servicio, así como aspirar al desarrollo de una auténtica carrera profesional en la administración pública para de esta forma satisfacer sus aspiraciones personales. En definitiva, perseguimos conseguir una administración pública más profesional, más cercana y con unos cuerpos y unas escalas más homogéneos y especializados.

Por último el incremento de la seguridad pública, en consonancia con las propias directivas de la Unión Europea y del Estado español, mediante la creación y aplicación de unos planes de seguridad ante situaciones de riesgo y emergencias, así como el desarrollo de la nueva ley de gestión de emergencias. El 2007 será el año en que tendrá lugar el despliegue territorial de dichos planes y la entrada en funcionamiento de la nueva sede, así como de la nueva plataforma tecnológica para el SEIB, servicio del 112.

Estos objetivos que he enumerado hasta ahora han determinado que el presupuesto de la Conselleria de Interior haya registrado durante la presente legislatura importantes incrementos anuales, incrementos imprescindibles para hacer frente con eficacia y eficiencia a los programas políticos y de gestión a los que nos habíamos comprometido ante nuestros ciudadanos. El presupuesto que el año 2007 destina el Govern a la Conselleria de Interior asciende a la cantidad de 78,83 millones de euros, lo que representa un incremento de más del

122% con respecto al año 2006. Este importante aumento obedece principalmente al desarrollo de políticas municipalistas llevadas a cabo en esta legislatura por el Govern de las Illes Balears. Por un lado, la previsión de 30 millones de euros en cumplimiento de la próxima ley de capitalidad de Palma y, por otro, el significativo aumento de los fondos de cooperación municipal; en menos de cuatro años hemos duplicado las aportaciones a nuestros municipios. Así mismo este incremento es consecuencia de la inclusión por primera vez de la previsión de incremento salarial de toda la comunidad autónoma y los fondos sociales.

A través de la Dirección General de Función Pública y bajo su dirección se ha llevado a cabo una profunda reforma de la Administración pública de las Islas Baleares desde los parámetros y compromisos, como ya he expuesto en diversas ocasiones, de asentar las bases de una formación especializada y descentralizada, facilitar a los empleados públicos una carrera profesional, mantener un constante y necesario diálogo con las organizaciones sindicales y ofrecer, en suma, unas prestaciones de calidad a nuestros ciudadanos y visitantes.

Estos criterios de actuación cobrarán un definitivo impulso con la próxima aprobación de la Ley de función pública y la Ley de cuerpos y escalas de las Illes Balears, esta última complementaria y consecuencia lógica de la primera. La entrada en vigor de estos dos nuevos textos legales representa un significativo cambio en la estructural funcionarial de la administración autonómica, así como de resto de administraciones de nuestra comunidad autónoma; es decir, establecerá un modelo integral público permitiendo la homologación funcionarial y la fijación de los contenidos mínimos en los procedimientos selectivos para el acceso a la función pública. Son dos textos legales que conllevan la más profunda transformación de la función pública balear desde el año 79, cuando se aprobó la actual y vigente Ley de función pública. El paso del tiempo y la experiencia adquirida por los empleados públicos desde la constitución de nuestra comunidad autónoma han determinado la redacción de estos proyectos, ahora en fase de tramitación parlamentaria.

El desarrollo reglamentario de ambas legislaciones y su aplicación son los objetivos esenciales para el próximo año, configurando un nuevo mapa balear de la función pública acorde con nuestra realidad insular y que incluirá numerosas novedades, como la creación de la nueva escala de inspección de tributos del cuerpo superior o la figura del directivo público. La nueva normativa de función pública eleva además a rango de ley los compromisos, los derechos y las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar recogidos en el acuerdo marco de la Mesa sectorial de julio de 2005 y en el convenio con el personal laboral, también suscrito en dicho año. Estas medidas ya se vienen aplicando en la actualidad y el año 2007 será cuando definitivamente se instale un modelo por el que se regulará el denominado teletrabajo una vez se analicen los resultados obtenidos en las dos convocatorias del programa experimental.

Obviamente proseguiremos con el compromiso de la convocatoria anual del concurso de traslados y la oferta pública de empleo; es decir, que en los cuatro años de vigencia de esta legislatura habremos hecho cuatro concursos de traslados y

cuatro ofertas públicas de empleo. La de este año, la oferta pública de empleo de este año, asciende a 260 plazas, de las que 108 tienen el carácter de plazas de estabilidad laboral derivada del acuerdo sindical que he anunciado anteriormente, y 26 son de promoción interna en cumplimiento y materialización del Plan de estabilidad laboral 2005-2007.

En febrero empezará a funcionar la oficina de atención al público, al ciudadano, situada en Vía Alemania, que también tiene acceso por el *Camí de Jesús*, cuyas obras están actualmente en fase avanzada de realización. Con más de 400 metros de espacio de uso por parte del público, dispondrá de áreas para las consultas puntuales, así como para consultas más especializadas; una zona para que los usuarios puedan realizar sus propias consultas por medios telemáticos, y así mismo dispondrá del Registro General. Dicha oficina se inscribe en el contexto del programa de nuestro Govern de simplificación de los trámites administrativos y será la primera de una serie que irá abriéndose en otras ciudades de Mallorca, pero también sin duda alguna en Menorca, en *Eivissa i també a Formentera*.

Dentro, también, de este área de función pública se encuentra el programa de salud y prevención de riesgos laborales, del que quiero destacar específicamente el programa que contemplan los presupuestos para el año que viene en materia de salud y prevención de riesgos laborales. La salud de los empleados públicos y la prevención de los riesgos laborales ha sido y es un área por la que el actual equipo de gobierno tiene especial interés; casi 100 actuaciones integran el catálogo de objetivos para el año 2007, entre acciones derivadas de la medicina en el trabajo, actividades asistenciales, de gestión y también administrativas, periciales, formativas; de vigilancia de salud; de simulacros e inspección de seguridad; de (...), elaboración e implantación del procedimiento de protocolos; de evaluación de los centros de trabajo; de revisión de las evaluaciones de riesgos laborales, así como de información a los empleados públicos. Una labor ingente, como puede comprobarse, y que se apoya en la implantación en el primer semestre del próximo año de un sistema propio informático de este servicio y de una página web, proyectos ambos en avanzado estado de elaboración.

También, y como colofón a las actividades de función pública, he de destacar las actuaciones que viene realizando la *Escola Balear d'Administració Pública*, la EBAP. Una de las más importantes realizadas en la actual legislatura fue la creación de la escuela en 2004, que en 2005 se convirtió en organismo autónomo y entidad a través de la que se canalizan las directrices generales en materia de formación que establece la Dirección General de Función Pública. Es, pese a su reciente creación, un referente básico en el ámbito de la formación; de ahí que hayamos pasado de un primer presupuesto de 1,48 millones de euros, al previsto para el año que viene, de 3,83 millones de euros para el 2007; hemos incrementado este presupuesto en un 150%.

Los objetivos generales de esta escuela, dada la gran actividad desplegada en todos los ámbitos de formación del personal al servicio de la administración pública, como son policías, funcionarios o personal laboral, además también de policías, bomberos, socorristas y voluntarios de protección civil, el objetivo básico es consolidar todos los programas que

tenemos en marcha. El esfuerzo se complementará con la introducción de mejoras en los programas; la experiencia adquirida en estos tres años nos ha permitido una evaluación de los cursos para actualizarlos, introducir innovaciones en los contenidos y asegurar, en definitiva, su eficacia educativa. Unido estrechamente a este objetivo está el de la transversalidad de las diferentes acciones formativas para que estas abarquen objetivos e intereses comunes entre las diferentes áreas de formación de la escuela, y muy especialmente para todo el personal al servicio de las distintas administraciones existentes en las Islas Baleares.

En este capítulo de objetivos generales debemos mencionar expresamente la utilización y el aprovechamiento máximo de las técnicas telemáticas y la continuación del criterio de formación de un modo descentralizado, es decir, en cada una de las islas, e incluso en el caso concreto de Mallorca en Manacor e Inca, además de Palma.

Los objetivos específicos es proseguir con la política de firmar convenios de colaboración con otras administraciones. Hemos de mencionar el que próximamente se pondrá en marcha con la Autoridad Portuaria, que permitirá hacer la oferta educativa a los trabajadores de la misma a través de la EBAP. Implantaremos un programa específico y de adaptación pedagógica para directores y mandos intermedios de las administraciones en cumplimiento de las novedades y nuevas competencias que establece la futura ley de función pública.

En cuanto a idiomas, actualmente está en tramitación la adjudicación de los años 2007 y 2008 del sistema de información de *català* a distancia, y se desarrollará por completo el nuevo plan de formación *on line* de inglés con la introducción de lenguajes específicos según las necesidades y especialidades de los colectivos, por ejemplo policías locales y personal sanitario, sin descartar ampliar estas mismas formaciones a otros idiomas que cada vez se están haciendo más necesarios para servir a los ciudadanos que residen en esta comunidad.

En el ámbito de formación de policías locales dentro de unos días se inaugurará oficialmente el trigésimo cuarto curso de policía local y policía turística, en el que están inscritos un total de 186 alumnos que en abril del próximo año ya podrán incorporarse a sus destinos, uniéndose así a los 715 agentes ya formados desde el año 2004. Así mismo para el primer trimestre de 2007 se realizará una nueva convocatoria de promoción de policías, que en el caso de Menorca e *Eivissa i Formentera* representará un mínimo de 50 plazas más. Se impartirán además cursos de formación para oficiales e inspectores, estando actualmente en trámite de gestionar con otras comunidades interesadas en el desarrollo de un curso para mayores; es una novedad que la escuela está poniendo en marcha para que los mayores que se puedan formar sean común (...) común para Cataluña, para Valencia, para Murcia, para Andalucía y también para Galicia, me parece que es, (...).

En el ámbito de la seguridad pública, concretamente en el área de emergencias y protección civil se realizará un nuevo curso de formación de bomberos y uno específico para cabos de los cuerpos de bomberos del municipio de Palma y del Consell de Mallorca, además de un ciclo formativo para

personal de emergencias, incluidos socorristas y voluntarios de protección civil. Completará esta intensa actividad la atención preferente que venimos prestando al colectivo de discapacitados, con la realización de un total de 12 cursos de los programas FIOB y FIOB Disminuidos descentralizados por islas, así como la segunda convocatoria de 15 becas de formación y prácticas en la administración autonómica.

Por otra parte ya disponemos de los permisos necesarios - este mes de noviembre se han concedido- para la construcción de la nueva sede de la EBAP en Menorca, y en el primer semestre de 2007 se formalizará con el municipio de Vila, *Eivissa*, la delegación para la isla pitiusa.

En la Dirección General de Interior venimos trabajando intensamente; de ahí este mayor incremento presupuesto que registra, una dotación de 50,4 millones de euros, lo que representa un aumento del 253% con respecto al año anterior, que ahora explicaré de dónde provienen. Obviamente y desde el principio de esta legislatura es la instancia de esta conselleria que siempre ha tenido la mayor asignación económica, en tanto que es el instrumento mediador e interlocutor entre la administración autonómica y los entes locales, lo que revierte en una serie de actuaciones de (...) del municipalismo que requieren inversiones y la creación de líneas especiales de financiación. Esta característica se remarca aún más durante el próximo ejercicio a raíz de la entrada en vigor de la Ley municipal y de régimen local de las Illes Balears y de la de capitalidad de Palma de Mallorca. Ambas normas legales representan un importante aumento de la financiación municipal.

La Ley municipal y de régimen local de las Illes Balears supone elevar en los próximos tres años los fondos de cooperación municipal al 0,7% de los ingresos propios de nuestra comunidad; ello representa que dichos fondos superaran los 12 millones de euros el año próximo. Y, como ya he señalado, la Ley de capitalidad de Palma contempla una línea de transferencia de 30 millones de euros en compensación a las servidumbres inherentes a este rango que soporta la ciudad. Este último concepto está destinado a la realización de proyectos y obras que redunden en beneficio no sólo de los residentes de Palma, sino de todos los que requieren los servicios y las instalaciones que caracterizan a Palma como capital y que precisan de una compensación económica por la carga que representa para las arcas municipales.

La recientemente aprobada Ley de licencias integradas de actividad supone un compromiso para las administraciones públicas -autonómica, insulares y municipales- de mejorar sensiblemente sus servicios a la ciudadanía, agilizando trámites burocráticos hasta ahora excesivamente complejos, lo que propiciaba la lentitud de los expedientes. Traerá consigo, además, la creación de tres registros de actividades, de ámbito municipal, insular i autonómico, y una junta autonómica de actividades básicamente en sustitución de la comisión de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Indudablemente las tres leyes conllevan una radical transformación y modernización de los municipios, que podrán desarrollar una política de más proximidad con sus habitantes, además de fomentarse la participación ciudadana en la toma de

decisiones, y facilitar una mayor autonomía financiera a dichos municipios.

Por otra parte estos presupuestos, como ya he referido anteriormente, contemplan una subida significativa de los fondos de cooperación municipal. Tendrán una dotación prevista para el año 2007 de más de 12 millones de euros, lo que supone un incremento de hasta un (...) por ciento con respecto a este ejercicio de 2006. En este capítulo de fomento de municipalismo la Conselleria de Interior seguirá con su apoyo económico a las entidades AMIB i FELIB para que puedan continuar con sus programas de actividades impulsando e incrementando el contenido informativo del Centro de Documentación Municipal -CEDOMU-, que tan útil está demostrando ser para los municipios, en especial los pequeños y medianos, y ampliará el sistema de asesoramiento a los municipios tanto en temas económicos como legales, que tendrá también soporte informático.

2007 será el año en que el Instituto de Seguridad Pública de las Islas Baleares inicie o comience a implantar todas las medidas necesarias para el desarrollo de la Ley de coordinación de policías locales. Una de nuestras más grandes preocupaciones hasta el presente año ha sido solucionar el déficit histórico de las plantillas de policías locales, mejorar sensiblemente su capacitación y facilitar a los municipios unos recursos especialmente en el campo del parque móvil que les ha permitido renovar su flota de vehículos. 2007 va a ser el año en que a través del citado instituto empezará una serie de innovaciones de capital importancia para conseguir la plena modernización de las policías locales. El borrador del futuro reglamento marco de coordinación de las policías locales está ya prácticamente terminado, y en su elaboración hemos contado con la ayuda tan necesaria como imprescindible de los propios representantes de este cuerpo, así como de sus organizaciones sindicales.

Fruto de la labor de este instituto es también el Plan de coordinación de policías locales, que se denomina PLACOPOL, que está integrado por más de 50 proyectos especiales que garantizan que la policía local sea la auténtica base de un colectivo profesional que transmita seguridad, confianza, proximidad y soluciones a las demandas que en el ámbito de sus competencias requiere de ellos nuestra sociedad. Antes de terminar este año estaremos en condiciones de difundir las líneas directrices de este plan, pero hay dos medidas que ya puedo adelantarles y cuya aplicación nos han solicitado o sugerido los propios municipios. Por un lado acabamos de convocar el concurso para la creación y adquisición de un sistema informatizado de intercomunicación entre diferentes cuerpos de policía local; será una plataforma tecnológica a la que todos los municipios podrán acceder directamente, en la que todo tipo de información de interés general esté reflejada, como por ejemplo el historial de un vehículo. Así mismo están ya muy avanzadas las bases de un concurso de ideas a realizar por el Colegio de Arquitectos para el diseño de un modelo unificado de sedes de policía local, homogeneizadas su imagen y dotaciones mínimas, de tal modo que todos los ciudadanos disfruten de una mayor atención y servicio.

Proseguiremos, lógicamente, actualizando y evolucionando el registro de policías locales, que es el que nos ha permitido conocer con precisión las necesidades, vacantes y evolución, de cada municipio, así como con la elaboración de la memoria de actividades de las policías locales, de edición semestral, y que por su novedad ha despertado el interés de otras comunidades autónomas para proceder a (...). Esta memoria es esencial, pues nos permite conocer puntualmente no sólo la evolución que registra el sector, sino la naturaleza de las actividades que desarrollan nuestras policías locales, que suplen muchas de las carencias que hay de personal a las que se enfrentan otros cuerpos y otras fuerzas del Estado, como son la Policía Nacional y la Guardia Civil, debido esencialmente a una cobertura no concordante o simétrica con los índices de población actuales de las plantillas y una reconocida falta de medios materiales, incluidos, por supuesto, los económicos a través del plus de insularidad, y un programa de incentivos para que los miembros de ambas fuerzas de seguridad aspiren a permanecer en Baleares de un modo fijo y no eventual, como viene sucediendo actualmente.

Finalmente, en lo que respecta a este apartado, además de la formación de una nueva promoción de policías locales en abril cristalizará una nueva asignación de policías turísticos para nuestros municipios, subvencionado como se viene haciendo hasta ahora el 75% la Conselleria de Interior y el resto los municipios.

Dentro de la Dirección General de Interior quiero destacar también la acción que viene realizando con un fruto importantísimo la Fundación de Ayuda para la Reinserción. El año pasado ya tuve ocasión de exponer ante esta comisión la estrecha relación que vienen teniendo esta fundación, y través de esta fundación, la Conselleria de Interior y el Ministerio de Interior a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Valoré entonces la sinergia que produce esta relación entre la conselleria i la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y este agradecimiento quiero que de nuevo quede patente. Durante 2007 las líneas de actuación previstas se encaminan en su conjunto a sentar las bases de una ingente labor desarrollada hasta el momento, propiciando la financiación de las mismas. El año próximo estaremos en condiciones de culminar la implantación del sistema informática para la gestión de los trabajos en beneficio de la comunidad, herramienta de reconocida utilidad para la Administración de Justicia, la propia fundación y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que, por cierto, ha asumido dicho sistema para su aplicación en toda España, pues permite en toda circunstancia y al instante conocer el estado de cumplimiento y el lugar de las penas.

Se constituirá un consejo asesor de fundaciones y se creará la figura del socio benefactor, acciones que nos permitirán una mayor proyección social y cultural de esta entidad, así como contar con unas ayudas y unos asesoramientos que nos permitan facilitar el objetivo siempre difícil de reinserción social, cultural y laboral de las personas atendidas. Especial dedicación requerirá el programa creado para la reeducación de maltratadores que cumplen sentencias de trabajos en beneficio de la comunidad; hasta ahora 176 personas condenadas, 40 de ellas de la isla de Ibiza, están ya participando en este programa, que aglutina una terapia psicológica, social y cultural

desarrollada de forma individual o en grupo, que atiende ante todo al reconocimiento del papel de la mujer en nuestra sociedad.

Por último la Dirección General de Emergencias. El actual contexto europeo y nacional requiere de unos planes especiales de emergencia y preventivos y de actuación inmediata, que han sido regulados (...) por la Dirección General de Emergencias. Los dos primeros años se ha procedido a la elaboración de todos los protocolos de actuación ante situaciones de crisis que por su posible impacto en la seguridad pública, por ejemplo inundaciones, transporte de mercancías peligrosas e incendios forestales, fenómenos climáticos adversos, etc., incomprensiblemente ni siquiera habían sido proyectados. La intensa labor normativa desplegada en esta primera etapa culmina con la aprobación de la Ley de gestión de emergencias y con la creación de la empresa de gestión de emergencias de las Islas Baleares GEIBSA, brazo ejecutivo de las líneas directrices que establece la Dirección General de Emergencias.

Como consecuencia de todo lo que acabo de exponer, este área de la Conselleria de Interior dedicará su principal esfuerzo al desarrollo reglamentario de la mencionada ley, a la redacción -ya muy avanzada- de unas normas marco, al desarrollo referente a los planes directores sectoriales de prevención de incendios, rescate y salvamento, y la (...) del mapa de riesgos. Se continuará con el desarrollo territorial de los planes especiales de emergencia, para lo que se (...) los planes de riesgo químico, la aprobación y homologación de los planes exteriores de emergencia de industrias y empresas vinculadas a este sector, y el Plan especial de contaminación de aguas marinas, tan necesario en nuestras islas.

El desarrollo normativo proseguirá con la aprobación de un decreto sobre socorristas estableciendo nuevas medidas mínimas de seguridad para los recintos con práctica acuática. También está prevista la redacción de una orden para la creación del Consejo Asesor del Voluntariado, y otra para la creación de la Agrupación de Voluntarios de las Islas Baleares, grupo integrado por personal altamente especializado en las intervenciones en situaciones de desastres. Finalmente se creará un registro especial con los planes de protección civil.

Para ello, a través de la empresa pública de gestión de emergencias GEIBSA es necesario incidir y situarnos en el contexto como brazo que (...) la estrategia y las actuaciones de la Dirección General de Emergencias, y que para el año 2007, de un modo resumido, tiene que desarrollar prioritariamente los siguientes cometidos: consolidar el despliegue territorial de las unidades operativas de emergencias; proseguir con la creación de las nuevas agrupaciones de voluntarios de Protección Civil y completar los procedimientos de actuación de sus miembros, tanto en vestuario especializado ante intervenciones, como la renovación y dotación de unidades motorizadas; contratación de un helicóptero de emergencias con un equipamiento multi funcional para operar en misiones de rescate y salvamento, lucha contra incendios, transporte de personal y coordinación de operativos en situaciones de crisis.

El presente ejercicio supuso la puesta en marcha del Plan de seguridad de playas 2006-2010, con la adquisición de numeroso material de rescate, salvamento, asistencia sanitaria

y de intercomunicación. El próximo año continuará el desarrollo de este plan presentado en tres puntos principales: diseño y distribución de torres de vigilancia adaptadas a las necesidades y tipología de nuestra zona de baño; creación de una red de puestos de primeros auxilios; incremento de las dotaciones de equipos de comunicación y transmisión de datos. Esta labor se completará con una formación específica para el personal de Protección Civil y nuevos socorristas, especialmente en las áreas de conducción de medios de rescate acuáticos y uso de desfibriladores.

Finalmente, GEIBSA, como empresa que gestiona el SEIB 112 asume la responsabilidad de que en el 2007 entren en funcionamiento las nuevas instalaciones centrales con la incorporación de la nueva plataforma tecnológica. Asimismo se completará la red del SEIB 112 en las islas de Menorca, de Ibiza y de Formentera.

En definitiva, señorías, creo sinceramente que de este presupuesto se desprende el objetivo esencial que no es otro que garantizar a nuestros ciudadanos y a quienes nos visitan una mayor calidad de vida, unos servicios públicos mejores y más eficientes y una mayor sensación de seguridad.

Muchísimas gracias y quedo a su disposición para cualquier pregunta o aclaración.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Conseller.

Ara procedeix una suspensió, que supòs que ningú no demana. Idò passam al temps per preguntes i observacions. Té la paraula pel Grup Parlamentari Esquerra Unida i Els Verds, el Sr. Miquel Rosselló per un temps de 10 minuts. Gràcies.

EL SR. ROSSELLÓ I DEL ROSAL:

Sí, moltes gràcies, Sra. Presidenta. Senyores i senyors diputats, Sr. Conseller, li he d'agrair la seva presència per complir el precepte obligatori de retre comptes dels pressupost de cada any i per les explicacions que ens ha donat. Jo consumiré el meu temps, probablement ni tan sols complet, amb un objectiu fonamental que és aclarir dubtes, aclarir algunes coses, situar alguns temes, però en absolut amb la pretensió de fer el debat de fons del pressupost de la seva conselleria que el farem lògicament al plenari com així estipulen els mecanismes de funcionament d'aquesta casa.

Vostè ha situat els eixos centrals de la política de la seva conselleria, i jo em referiré a alguns. En el tema de la policia local m'agradaria conèixer si quan vostè parla de 1.000 nous agents, hi estan inclosos els de la policia turística o no i, per tant, si estam parlant de llocs fixos i permanents o de llocs temporals. M'agradaria conèixer també l'opinió sobre el paper que juga o que pot jugar la policia turística. És coneguda la nostra opinió de rebuig a aquest projecte des de l'inici, sempre hem pensat que la policia turística en tot cas supliria les deficiències que hi havia de policia local, era una ajuda. Clar, cap ajuntament no es queixarà que se li doni una ajuda en tema de policies locals, fins i tot, municipis que no són turístics en absolut, s'han qualificat com a fonamentalment turístics, com

el meu, per exemple, com Marratxí, evidentment, jo comprenc que per tal de treure'n qualche cosa tothom s'apunta a allò que fa falta, és mal d'explicar això del turisme a Pòrtol, Sa Cabaneta i Es Pont d'Inca, però, evidentment si amb això aconseguïen un parell de policies i aconseguïen un parell de coses, idè ja va bé. Per tant, nosaltres creiem que era un subterfugi en definitiva i que per ventura hauria anat millor anar directament a crear més places de policies locals, a incrementar la plantilla de policies locals, no tenir en compte aquest tema i, sobretot, preveure -jo comprenc que quan el Partit Popular va posar en marxa aquest projecte, era l'època en què encara pensava que no s'havien de fer reformes a l'Estatut d'Autonomia, després es va canviar de posició i clar, amb la reforma de l'Estatut d'Autonomia s'obre el camí a una policia autònoma que seria la per lògica assumís el tema del turisme i altres aspectes.

Bé, aquest tema no és un intent de crear polèmica, que ja la tendrem, a més l'hem tenguda cada vegada, per tant, no és res nou, només és per conèixer la seva opinió i sobretot les dades si les pot donar, en aquest sentit.

Un altre tema que em preocupa molt és aquest tercer eix que vostè ha situat de normalització de la funció pública. Aquí jo tenc una sèrie de dubtes i una sèrie d'opinions també. Vostè va parlar en els primers pressuposts que un objectiu fonamental era l'eliminació de llocs de feina del que s'anomena o anomenava projectes d'inversió. M'agradaria saber quin és el balanç que es fa a hores d'ara d'aquest tema, m'agradaria saber si es continuen fent projectes d'inversió a hores d'ara i, per tant, convocant personal per projectes d'inversió en aquest moment. Per tant, en definitiva, quina ha estat l'evolució que no crec que sigui tot l'optimista que es venia al principi de la legislatura.

També m'agradaria conèixer el percentatge de llocs de lliure designació dins l'administració, si el té i quin creixement s'ha produït en aquest tema els darrers temps. Tot això són aspectes que -a mi personalment i al nostre grup- ens fan dubtar que aquest objectiu de normalització de la vida pública i sobretot de caminar cap a una autèntica carrera professional sigui tan així com vostè diu o un poc menys.

Això respecte de la funció pública, dels funcionaris públics, crec que també és un avanç la Llei de funció pública, al marge de les discrepàncies que es puguin tenir i la Llei de cossos i escales. Però on jo veig, on ens preocupa molt a nosaltres, on veim que falla aquesta literatura, aquesta expressió? Tal vegada caminam cap a regularitzar la funció pública, cap a professionalitzar més la funció pública, amb dubtes que ja he posat damunt la taula, però deixam una porta oberta que és enorme, que es converteix no en una porta, sinó en un portal enorme, que és el tema de les empreses públiques. No entra el tema dins la llei, probablement, no sé si pot o no pot, legalment, però jo com que no som advocat no entenc massa d'això i allò que hem preocupen són els objectius, no com s'adornen o com s'arreglen. El fet és que aquest govern ha fet un creixement d'empreses públiques espectacular, jo tenc aquí el llistat d'empreses públiques i bé, s'estant creant empreses públiques per tot. Crec que me'n surten 25, no sé si encara me'n deix algunes. Hi ha un creixement espectacular de l'empresa pública que es vulgui o no es vulgui és ..., el personal

de l'empresa pública ja no es regirà per la Llei de funció pública, ja entra dins una altra dinàmica i per tant, estam doblant l'administració. Tendrem una administració de primera, una administració de segona i tendrem tota una sèrie de facilitats que dona aquesta doble estructura que jo crec que no és el model, sense cap dubte, pel qual nosaltres apostaríem.

És un model de creixement enorme d'empreses públiques que, apart de permetre una enginyeria pressupostària que tots coneixem i que quasi tothom ha practicat, clar a mesura que això s'incrementa, home!, aquí farà falta fer un màster per entendre els pressuposts, no? cada any ho tenim més difícil. Sort que encara, malgrat que som un grup petit, encara tenim experts que els entenen i ens ajuden, perquè clar, fer el seguiment de cada conselleria, després l'empresa, després la fundació, després no sé què, bé, francament s'ha de fer un màster, no? Jo comprenc que com més llarg és aquest carreró, més fàcil és embullar fil, amb perdó de l'expressió i utilitzant una expressió col·loquial que no pretén en absolut ser ofensiva, sinó senzillament va al final quin és el deute, quin no és el deute, quin...bé això ja, bé, les coses es compliquen molt.

I del tema del personal no em parlem! Amb el tema del personal ja entram dins una dinàmica en la qual la legislació és una altra, el plantejament és un altre, els greuges comparatius dins el personal públic són evidents, l'entrada a una empresa pública és distinta a l'entrada a la funció pública. Jo tenc aquí dades d'algunes empreses com FOGAIBA o com per exemple la Fundació Joan Crespí on la contractació de personal darrerament s'ha fet en base a una entrevista fonamentalment. Clar, tot això fa que després una vegada dins el mateix personal es miri per damunt l'espatlla i digui "tu has entrat d'una forma i jo he entrat d'una altra", com es regularitza tot això?

En fi, crec que obre -repetesc- un enorme portal on es camina en direcció contrària a l'autèntica professionalització de la carrera de la funció pública. Es deixen portes molt obertes, es permet la col·locació de molta gent, que tindrà els seus mèrits per estar col·locada, però si feim el llistat de tots els candidats o càrrecs municipals del partit majoritari que tenen un lloc aquí o allà, gerent d'això i gerent d'allò, gerent de més enllà, etc., bé, el llistat és etern. En fi, no facilita, crec jo, no facilita en absolut la transparència, la netedat, la independència i la professionalització de la carrera pública. Però, repetesc que és un tema del qual tendrem temps de discutir i que ja plantejarem amb més profunditat.

Per acabar i no consumir tot el temps, li voldria fer dues preguntes concretes perquè ja no se'n parla d'aquests temes, però durant molt de temps se n'ha parlat molt. M'agradaria saber quina opinió té el conseller de la Lototrot, si realment feia falta *tanto ruido para tan pocas nueces*. Jo tenc la impressió que al final *el monte parió un ratón* i ens ha quedat en poca cosa, i vull fer-li una pregunta sobre si el Govern o la conselleria té en ment posar en pràctica a curt termini alguna nova travessa de tipus esportiu, com se suggereix a la Comunitat de Madrid o a altres bandes. És una pregunta senzillament.

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Rosselló. Ara té la paraula pel Grup Parlamentari PSM-Entesa Nacionalista, ..., perdó, per temps de rèplica, Sr. Conseller.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José Maria Rodríguez i Barberà):

Sí, yo querría contestar a cada uno para... y quiero ser breve para concretar el tema. Prefiero contestar así.

Sr. Rosselló, mire usted, en primer lugar hay que decir que policía lo que se dice turística ya existía de siempre en esta comunidad autónoma. Esta comunidad autónoma es una comunidad que pasa de tener un millón de habitantes a tener un millón y medio o 1.700.000 en algunas fechas, y es imposible que los municipios que pasan de tener 10.000 a 50.000 personas tengan todo el año la misma policía porque no lo pueden soportar o tengan la misma, cuando tienen cinco veces más población como puede suceder en otros municipios. Creo que éste es un buen acierto. Ojalá que la Guardia Civil o la Policía Nacional pudieran hacer lo mismo.

Yo creo que no que hicimos cuando llegó fue cambiar el sentido, en lugar de policía de temporada le llamamos policía turística. Policía turística quiere decir que atienden a unos señores que no están normalmente aquí, que no son policías que vienen de aluvión cuando vienen también de aluvión las otras personas. Es una solución que nunca podremos evitar, aunque hagamos una (...) de empleo con todos, no podremos evitar que haya una cierta policía que esté poco tiempo y que no esté todo el año, porque es ineludible asumir que aquí hay una población que se duplica en unos meses de temporada. Pero lo que hemos hecho ha sido quitarle el peyorativo de temporada porque parecía que no era esto, y todos los policías se llaman ahora policías locales y turísticos, son iguales. Quiere decir que todos tienen la misma formación. Hemos pasado, el policía de temporada tenía 180 horas, no, perdón, 220 horas (...), y el otro tenía 540 horas. Ahora todos tienen 800 horas de formación, con lo cual ya es una formación mucho más completa. Es un policía igual, lo único que está únicamente la temporada que los municipios precisan de más atención. Y esto siempre ocurrirá en Baleares, como ocurrirá que el empleo en la hostelería de fijo discontinuo será más o menos, pero siempre habrá. Ojalá hubiese el mínimo posible los mayores meses posibles, pero la realidad se impone.

Yo creo que es un buen objetivo y habremos formado en el mes de marzo cuando terminen la formación, habremos formado 1.000 policías, 1.000 policías y todos tienen plaza. La mayoría la tienen como fijos todo el año y hay alrededor de unos 300 que la tienen como policía de temporada. De 2.600 policías, 2.680 que había a principios de este año -policías locales- solamente alrededor de 300 o 400 serán policías de temporada, depende de las peticiones que hagan los municipios. Creo que es una buena opción, sobre todo el aumento de formación de los policías y el aumento, la regulación del acceso a las armas, todo el tema éste, los exámenes psicotécnicos que tienen que tener..., yo creo que esto es importante.

Mire usted, estamos en una comunidad en la que hay un grave problema de seguridad. Esta comunidad es líder por

desgracia en el índice de criminalidad de España, tenemos 80 actos criminales por 1.000 habitantes. Usted suponga que por ejemplo Búger que tiene 1.000 habitantes soporta 80 faltas y delitos al año. Esto es demasiado. La media de España es de 56, estamos en 80, pero ¡ojo! que esta media que hacemos es equivocada porque como en Menorca es menor quiere decir que en la isla de Ibiza tenemos 118 actos criminales por cada 1.000 habitantes. Y esto es insostenible. Si no hubiera este refuerzo que hay sería todavía mucho mayor. Este año en la isla de Ibiza, concretamente en Sant Antoni, han soportado una presión, los policías locales, que no es suya, y es porque no hay suficientes guardias civiles en el cuartel de Sant Antoni. Sant Antoni pasa de 15.000 a más de 50.000 habitantes en el verano. Y lógicamente tiene que poner policía especial para este tema, pero hemos de suplir muchas veces cuestiones que corresponderían a las Fuerzas de Seguridad del Estado pero que por falta de efectivos pues no puede hacerlo, y alguien tendrá que dar respuesta a esto. Por tanto creo que es muy importante este hecho y se debe tener en cuenta.

Mire lo que hemos hecho en función pública, Sr. Rosselló, creo que ha sido normalizar el ciclo. Antes era noticia que hubiera una oposición en función pública, hoy en día no es noticia. Constantemente en la escuela se están haciendo oposiciones, porque cada año hay una oferta pública de empleo y se ha normalizado esto. Del año 2000, del año 99 al 2007 habrá seis ofertas públicas de empleo, pero cuatro han sido del 2003 al 2007, con lo cual quiero decir que hemos normalizado este tema. Del año 95 al 2007 había también más o menos seis ofertas públicas de empleo, cuatro entre el 2003 y el 2007. Quiero decir con esto que lo que hemos hecho ha sido normalizarlo y lógicamente potenciar el mérito y la capacidad. Y esto es lo que tenemos que hacer. Gobierna quien gobierne. Mérito y capacidad. Hay unos tribunales que salen por sorteo y son los que tienen la labor de seleccionar a los mejores para que entren en la función pública.

Yo respondo de la empresa que tengo, en GEIBSA se entra por mérito y capacidad también, con un examen, a través del SOIB se hace el examen. Mire usted en esta labor me encontrara siempre usted socio suyo, y siempre están presentes los sindicatos. Esto es muy importante, en cualquier proceso hay empleados públicos y de la parte social y no hay ningún problema, ya se arreglarán ellos, no conozco a nadie, ya se buscaran el tema cada uno de ellos.

Voy a hablarle de dos cuestiones, mire, este año -acabo de decirlo yo ahora- se convoca la oferta pública del 2007, será de 260 plazas, 108 es para estabilidad laboral, ahí entran los proyectos de inversión. Pero además debo decirle que en el próximo mes, van a tomar plaza 110 nuevos funcionarios que han entrado por este sistema de estabilidad de empleo, PEL, entre los que hay ya plazas que amortizan (...) de empleo. Yo creo que siempre debe haber una figura y la Ley de función pública contempla el funcionario interino para puntas, (...) siempre habrá en la administración una necesidad temporal de poner alguien al servicio público cogido de los bolsines que se derivan de la oferta pública de empleo. Pero yo creo que cada vez va a haber menos proyectos de inversión y vamos a ir cada vez más a normalizar la de función pública.

En cuanto a las plazas de libre designación, no han variado. Van a menos, yo quito plazas de libre designación. Hay un convenio con los sindicatos, por el cual únicamente los *caps de departament* de aquellos servicios que no tienen un departamento superior, son de libre designación pero hay menos, este año no hay ninguna, posiblemente si hay alguna es una, pero que se ha motivado delante de los sindicatos el porqué se ha hecho. Hemos quitado, no se amplía. Es más, creo que debe ser así y lógicamente la Ley de función pública incluso establece un mecanismo para que los cargos directivos de esta comunidad autónoma tengan una formación específica y sea de libre designación entre aquellos que tengan el título de directivo público, con lo cual quiero decir que vamos acotando mucho más la libertad que tiene un conseller para nombrar a gente por libre designación, sí, pero entre los que tienen capacidad. Esto creo que es bueno para la administración.

En cuanto a la Lototrot, yo sólo sé que cuando llegué tenía un problema encima de la mesa que hoy ha desaparecido. Yo creo que este mes de noviembre pondremos el convenio del consorcio del juego hípico en Menorca y que a principios del primer trimestre del año que viene pondremos el de Ibiza, sin ninguna anomalía, sin ninguna cuestión. Yo creo que es un juego que puede ser que tenga más, posiblemente alguien puso mucho énfasis en él cuando la realidad es que no es tanto. Lo que hacemos es trabajar con el secretario de Economía para que la Lototrot que tiene el Estado también entre en juego, a lo mejor sería quitar una para poner la otra. Lo veo interesante, no estar como estamos ahora marginados.

Creo que se lo he contestado todo, pero si no es así, ya me lo dirá usted.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Conseller. Ara en temps de rèplica té la paraula el Sr. Rosselló.

EL SR. ROSSELLÓ I DEL ROSAL:

Sí, moltes gràcies, Sra. Presidenta. Molt breument perquè sense cap dubte el conseller m'ha contestat allò que ell creia lògicament, i jo ja amb les seves respostes em faig una idea de com estan les coses. Hi ha empreses públiques que entren com cal i n'hi ha d'altres que no entren com cal, no depenen d'ell, però depenen del seu govern. Cada vegada hi ha menys projectes d'inversió, però encara n'hi ha. En fi, jo tindrè temps, amb aquestes respostes, per preparar la intervenció al plenari i contestar la intervenció que vostè mateix i jo mateix varem fer al primer i al segon pressupost, tindrem ocasió de poder parlar d'això.

Moltes gràcies.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José Maria Rodríguez i Barberà):

Sí, gracias, Sra. Presidenta. Sr. Diputado, mire, proyectos de inversión siempre habrá, lo que no habrá es una desvirtuación del proyecto de inversión. Si yo preciso coger un funcionario para que me dirija la construcción de un colegio mientras dura la construcción del colegio, aquel técnico seguirá

con aquel proyecto de inversión. Lo que es ilógico es que yo coja un funcionario para dirigir la construcción de un colegio y a los diez años esté haciendo otra cosa. O sea de esto no habrá, pero un proyecto de inversión para una cuestión concreta, dirigida a un asunto que debe hacer y que lógicamente es ajeno a la función de cada día de una conselleria siempre existirá. Yo vuelvo a repetirle que estoy en contra del proyecto de inversión, estoy en contra de dar estabilidad en el empleo en la función pública o al empleado público, bien sea laboral o bien sea... Y he sido uno de los impulsores de este proyecto, que en los cuatro años que dura y que culmina en el 2007, el próximo año, pues ha dado estabilidad en el empleo a precisamente 900 personas que tenían una situación anómala no sólo en la comunidad autónoma, también transferidos posiblemente a través de Educación o a través de Sanidad, con las transferencias que nos ha hecho el Estado y que ya tenían una situación irregular cuando vinieron a esta comunidad autónoma.

Gracias, Sr. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Conseller. Ara té la paraula per un temps de deu minuts el representant del PSM-Entesa Nacionalista, Sr. Riudavets.

EL SR. RIUDAVETS I FLORIT:

Gràcies, Sra. Presidenta. Senyores diputades, senyors diputats, en primer lloc vull agrair la presència del conseller d'Interior i dels membres del seu equip per a aquesta compareixença de pressupostos.

Jo amb la meva intervenció seré breu com sempre he estat en aquests tipus de compareixences, ja és la quarta, i em limitaré a plantejar-li una sèrie de qüestions, en realitat una sèrie de dubtes, que ni la lectura dels pressupostos ni la seva exposició m'han dissipat del tot i per això estam aquí avui i per tant, li presentaré aquestes qüestions bastants concretes.

He de dir des del principi que m'abstendré de parlar de policia turística, no entraré en el tema, l'hem debatut ja, no perquè ja n'hagi parlat el Sr. Rosselló, sinó perquè ja fa quatre anys que any rere any rallam del mateix, vostès tenen una postura, nosaltres en tenim una altra. Crec que ja l'hem debatut a bastament i si no ja el debatrem en tot cas a plenari, no sé ni si tan sols allà perquè són dues postures que no quadren. Però sí que respecte a l'actuació de policies sí que em referiré - encara que em surti un poc del guió- a un tema que ja ha tocat tangencialment el Sr. Rosselló, em referesc a la policia autonòmica si l'arribam a tenir.

Si com desitjam tots s'aprova, malgrat els entrebancs que sembla que hi ha, el nou Estatut i, en conseqüència assumim competències en policia autonòmica, jo li deman molt concretament si han previst, si estan estudiant el tema. Perquè clar, naturalment, sé que açò no serà automàtic ni de bon tros, Justícia mirin els anys que fa que se'ns pot transferir i no està transferida i naturalment ningú no sap qui serà el proper conseller d'Interior, però si que és cert que per fer efectiva una

transferència d'aquestes característiques és necessari saber el cost efectiu, és necessari tenir clares les necessitats. Vostè ha parlat de moltes necessitats en aquest sentit quan ha fet referència a l'índex de criminalitat de les Illes Balears i també, naturalment, és necessari parlar de pautes de desenvolupament. Això necessita uns estudis a fons, seriosos, difícils i complexos. Per tant, jo només deman si han començat vostès amb aquesta feina o esperen a veure què passa amb l'Estatut o si ja es deixa per a la propera legislatura. És simplement una curiositat, però una curiositat que té un rerafons polític obvi. Per tant, m'agradaria que em contestés.

De pas, si fan comptes, l'única referència a policia turística que faré, si fan comptes encarrilar de qualque manera els policies turístics dins aquesta futura policia autonòmica o els deixaran com a policia de temporada, que és el que es fa ara.

Llavors, passam ara la segona qüestió, també molt concreta, és una qüestió referida al programa 124A, aquest programa que creix tant pressupostàriament, cooperació i relacions amb les corporacions locals. Vostè ha exposat les característiques d'aquest programa en la seva intervenció. Jo crec que ha quedat clar que les modificacions pressupostàries tenen bàsicament en compte la futura aplicació de la Llei de règim local però sobretot la futura aplicació de la Llei de capitalitat de Palma, vostè mateix ho ha dit. Així, en conseqüència, al capítol 6 apareix un nou subconcepte, amb una dotació de 30 milions d'euros, que és anomenat infraestructura derivada de la Llei de capitalitat, aquest és el nom que li posa, és al capítol 6, inversions, és evident que en un principi hauria de ser així, que no es tracta de transferències directes a l'Ajuntament de Palma, sinó, pel que he pogut entendre de la seva intervenció, són inversions a Palma, pot ser conveniades, no ho sé, inversions a Palma concretes en aplicació de la Llei de capitalitat.

No hi tenc res a dir, sé que vostès més o menys n'han parlat a la tramitació de la llei, però la següent pregunta sí que és obligada i m'agradaria que m'ho aclarís. Del subconcepte, no ja del capítol 6, sinó que ja anam a capítol 7, Fons de cooperació municipal, que també s'incrementa en més de 4 milions d'euros, hi ha aquí dins compresa la transferència directa a l'Ajuntament de Palma? Perquè si és així, m'agradaria que m'ho concretés, perquè això varia molt, encara que sigui *a grosso modo*, ja sé que no m'ho podrà dir al detall ni ho pretenc, quan es transferirà a Palma i quan per a la resta dels altres municipis en global, perquè si no, les coses no es poden estudiar a fons.

I en aquesta mateixa línia d'aclarir al detall si és possible, dins el mateix capítol 7, la transferència de capital a ajuntaments hi figuren 1.115.000 euros o una cosa així, que són 700.000 menys que a l'exercici anterior. Aleshores, voldria saber què ha passat aquí, perquè si a la Serra de Tramuntana se n'hi destinen 727.000, on va la resta?, què ha passat?, simplement per saber on són les prioritats que amb les grans xifres i sobretot tenint en compte els grans increments per això de la capitalitat de Palma desvirtuen l'estudi dels pressuposts.

I també una altra pregunta referida a suport als ajuntaments. Vostè n'ha fet referència i, o jo no l'he entès, és igual, sigui pel que sigui li deman més concreció. Ha dit que es va aprovar la Llei d'activitats classificades, integral d'activitats, millor dit, en

aquesta llei el nostre grup hi va introduir una esmena, transaccionada amb el Grup Popular, que va incorporar una disposició addicional segona que més o menys deia que la conselleria competent en matèria de llicències integrades, és a dir, la Conselleria d'Interior, fixarà pressupostàriament línies d'ajuts als municipis per a la formació del personal, amb la finalitat d'una correcta aplicació de la llei. La pregunta és obligada, s'ha fixat pressupostàriament, com s'ha fixat, perquè clar dins les grans xifres no hi és, i jo crec que açò només ho sabrem si ens ho explica vostè.

Totes les meves preguntes són en to molt municipalista, i la darrera pregunta que li plantej fa referència, aquesta vegada a GEIBSA. Vostè ens ha explicat les tasques previstes per al 2007 i hem observat així mateix que hi ha un increment global en aquesta empresa de més de 2 milions d'euros. Vostè l'any passat a la compareixença de pressuposts em va contestar a mi textualment, a una pregunta que li vaig fer l'any passat, i li llegesc perquè quedi clar, i deia vostè que "el Pla de platges el gestionarà GEIBSA, la societat d'emergències, i hi haurà de tot, hi haurà dotació de serveis i també ajudes municipals, la inversió serà molt important", acabava dient vostè. Em referesc al Pla de seguretat a les platges, naturalment. La meua pregunta concreta, una vegada més, i jo crec que és important, perquè de fet el pla no està en execució, per tant què es destina dins GEIBSA a donar suport als ajuntaments per a l'aplicació d'aquest pla, perquè una de dues, si no es destinen fons, el pla serà paper banyat, encara que és ver, com em va recordar vostè, que poden veure el que treuen de les platges ho podrien invertir aquí per llei, però sé que no ho faran, i vostè com que va assegurar l'any passat que des de GEIBSA hi hauria inversió en aquest sentit, jo li deman com es concreta això.

Res més per ara i m'agradaria que aquestes qüestions puntuals se'm contestessin.

Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Riudavets. Té la paraula l'Hble. Sr. Conseller.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberá):

Gràcies, Sra. Presidenta. Sr. Diputat, moltes gràcies pel to de la seva intervenció, que crec que ha estat un to molt interessant. Miri, en policia autonòmica estam pendents que l'Estatut aprovi aquesta qüestió i que tinguin competències, però evidentment continuam fent estudis i coses, que són importants, i jo sempre dic que, com a mínim, la implantació de la policia autonòmica estarà entre 3 i 5 anys, jo preveig que si l'Estatut d'Autonomia s'aprova abans del mes de març, estarem en disposició el primer semestre de fer públic un estudi de com aniria, però clar, una cosa molt horitzontal, sense grans qüestions, perquè s'ha d'estudiar molt bé aquest tema i s'ha de negociar amb l'Estat el tema de competències i què és el que farem. El que sí li diré ara és que no es farà el model de policia que hi ha a Catalunya, al País Basc, no serà excloent, serà una policia integrada, vull dir que serà una policia que conviurà amb la Guàrdia Civil.

Li donaré una dada que és molt important. L'any passat vàrem fer un conveni amb la Universitat de les Illes Balears per a la diplomatura d'expert en seguretat pública, va ser l'únic títol propi d'una universitat espanyola on vàrem haver de posar *numerus clausus*, perquè la (...) va superar totes les prediccions, tot i així encara va tenir 15 o 20 alumnes més dels que volíem. Enguany ha passat igual, però diré una altra qüestió més. Nosaltres tradicionalment veníem fent amb l'escola de Palma un curs d'accés a la Universitat per a policies locals, i cada any ni havia 8, 10, 12 inscrits, mai 15, enguany han accedit a la Universitat 360 i busques persones. Vull dir que, entre el curs de diplomàtic i el curs d'accés a la Universitat, la Policia Local de Balears, amb la seva ansietat de millorar i de continuar la seva carrera professional, hi ha quasi 500 persones que han entrat a la Universitat de les Illes Balears, quasi un 5% del seu personal. Imagini's vostè quina necessitat té la Policia Local quan li dones estímuls i quan li propicies el tema. Enguany, en els cursos d'accés que hem començat a l'EBAP fa un mes o no arriba, hi ha 500 persones inscrites, de policies que volen millorar per ser oficial o per ser sergent i ja tenen unes necessitats distintes, la resposta ha estat magnífica en aquest sector. Per tant, evidentment que la Policia Local tindrà molt a dir i seria una incongruència no comptar-hi perquè tingui un accés a la policia autonòmica en el seu moment.

La Llei de capitalitat de Palma de Mallorca estableix una institució que es diu el Consell de Capitalitat, integrat per tres institucions que són l'Ajuntament de Palma, el Consell de Mallorca i la comunitat autònoma. En aquest consell s'estableixen les necessitats de la ciutat de Palma, conveniades amb ella, d'allà on s'ha d'invertir. És aquí on faran efecte els 30 milions d'euros, però d'aquests milions s'ha de restar la part que pertoca a Palma del Fons de cooperació municipal. Quan es va establir el Fons de cooperació municipal vàrem dir, s'estableix un fons de cooperació municipal de 6 milions d'euros anuals, a Palma li correspon el 2,5 d'aquest fons i la resta correspon als municipis. Però era una decisió que no era justa, perquè Palma no té ni el 12, ni el 15 ni el 10, té molt més, no? Què diu la Llei de règim local?, que tots els municipis tendran dret a percebre d'aquest fons de cooperació municipal el que els pertoca en funció dels paràmetres generals que (...) Si li correspon un 38, un 40 o un 41, se li donarà, el que fa al Govern és perquè això no sigui una disminució de dotacions de ningú, augmenta el Fons de cooperació municipal. Jo li garantesc que Palma rebrà el que li pertoca, però cap municipi rebrà menys que l'any passat i també rebrà el que li pertoca. Però per què a Palma li hem de posar un sòtil si no té per què tenir un sòtil, no? Aquesta és la qüestió del Fons de cooperació municipal, i aquesta quantitat es pot detreure dels 30 milions, es pot detreure, no vull dir que s'hagi de detreure, perquè (...) com a mínim, tal vegada li toquen 40 milions, si té més necessitats, o un any s'arriba als 30 justs, pel que sigui.

Sí, evidentment està previst. Jo li diria que aquest mes hi ha una presentació per part de la Direcció General d'Interior i de l'EBAP de la Llei *de actividades clasificadas que entra en vigor el mes de marzo o abril, en Mallorca, en Menorca y en Ibiza y Formentera, para comenzar ja los cursos de formación del personal que sea necesario*. Vull dir que està previst la formació, a través de l'EBAP; els cursos seran aquests per a aquesta llei que, la veritat, és que tenen experts ja en activitats classificades aquells que tenen més intensitat, perquè n'hi ha

d'altres que tenen un comerç, que és molt senzill, i el que fa la llei és que li evita complicacions, els que tenen més complicació és dir-los com actua la llei perquè no tinguin cap problema, no? També estableix la llei, com vostè sap, que quan un municipi pateix un (...), la comunitat autònoma li ha de donar suport, té obligació de donar-li suport, i això és el que fa la llei, els pressuposts el que contempen és aquesta qüestió de poder donar suport als municipis que ho demanin, també el consell insular hi pot donar suport.

En el tema de platges, l'any passat ja vaig anunciar un Pla de platges 2006-2010, de 5 milions d'euros, es varen invertir (...) enguany, el 2006, i ara s'hi inverteix un altre milió d'euros i es fa en col·laboració amb els municipis, s'han de prioritzar unes coses o unes altres, i entre les prioritats hi ha la *red de informació, la red de playas que se pondrá en marcha ahora (...) unidades telemáticas, y bueno ...* Ha funcionat molt bé, jo desitjaria abans que acabi la legislatura parlar amb vostè per dir-li com ha funcionat, crec que estam fent coses interessants, que els municipis estan ben contents, que s'han ordenat moltíssimes platges, que és un assumpte que abans semblava que no tenia importància, i sí que en tenia, i que lògicament crec que és interessant i continuarem en aquest camí. El 2006 hi ha hagut un milió d'euros, no sé si falta per adjudicar alguna cosa encara, i el 2007 hi haurà un altre milió d'euros per a la modernització de platges.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Conseller. Ara, per un temps de 5 minuts, el Sr. Riudavets.

EL SR. RIUDAVETS I FLORIT:

No, no replicaré, simplement dir que he pres bona nota del que m'ha contestat, rellegiré els pressuposts en funció del que vostè m'ha dit aquí, faré les esmenes oportunes també en aquest sentit i després ja parlarem al ple.

Només, però no per entrar en debat, vull dir que m'ha preocupat un poc aquesta definició d'excloent que ha fet de la policia del País Basc i de Catalunya, que jo sàpiga el que estan fent aquestes dues comunitats autònomes és simplement l'aplicació al màxim de les seves competències, sense excloure ningú perquè al País Basc i a Catalunya, Policia Nacional i Guàrdia Civil n'hi ha ben igual.

Només això.

LA SRA. PRESIDENTA:

Sr. Conseller.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberá):

Miri, hi ha tres models a Espanya de policia. Hi ha el normal, l'estatal, que són els Cossos i Forces de Seguretat de l'Estat, Policia Nacional, Guàrdia Civil i Policia Local; hi ha el del País Basc i Catalunya, que només són forces autonòmiques; i hi ha el de Navarra, on conviuen la Policia Nacional, la Guàrdia Civil i la Policia Foral de Navarra. Aquest darrer

model és el que ens agrada més, per una qüestió, avui l'Estat no té dades dels delictes que hi ha a Catalunya i al País Basc, no en té, si vostè mira estadístiques, ho veurà, en el seu funcionament això no està bé, i si no està bé, no hem de continuar una cosa que no està bé. Jo crec que aquí tots serem pocs per combatre els delinqüents i el crim organitzat. Per tant, crec que tot el que sigui en concordança ... i amb la paraula "excloent" vull dir que quan entra aquesta policia, l'altra se'n va, la Policia Nacional i la Guàrdia Civil se n'ha anat del País Basc i se n'ha anat de Catalunya, excepte en els aeroports i en els quatre llocs que queden. Això és el que no ens agrada o almenys no m'agrada i a la resta tampoc no li agrada, i creim que és possible fer una policia autonòmica que sigui compatible amb la resta de cossos de l'Estat.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Conseller. Ara té la paraula, per part del Grup Parlamentari Socialista, el Sr. Diéguez per un temps màxim de deu minuts.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Gracias, Sra. Presidenta. Empezaré, como es obligado, por dar las gracias al conseller, así como a los altos cargos que le acompañan por su comparecencia en esta comisión, que en teoría es para explicar los presupuestos de la conselleria, pero que, en realidad, los presupuestos se han explicado muy poco, salvo algunas partidas, como la de la Ley de capitalidad o el Fondo de cooperación o algún detalle más, no se ha explicado mucho el presupuesto, como ya sucedió el año pasado y otros años, con lo cual no nos aclaran muchas de las cosas que se nos hubieran dicho, y así ahorrarnos un turno de intervención, pero ya es un clásico que no se expliquen algunas partidas que, como sabe el conseller, son las partidas por las que siempre se pregunta, ya que son aquellas partidas que reúnen conceptos globalizados como inversiones inmateriales o cosas de estas características que convendría en las comparecencias en comisión detallar su composición, y si se considera que eso es tedioso por dar detalles de números, es muy fácil también aportar un papel, un escrito de la conselleria con el detalle para no tener que ir cantando números de una manera sucesiva. Pero, en fin, ya es el último año, el año que viene ya habrá un cambio y entonces será otra cosa. De momento, nos toca finalizar la legislatura con ello.

Nos ha hablado más el Sr. Conseller de sus proyectos y las cosas que piensa hacer, que siempre es interesante conocer, pero no creemos que sea éste el lugar, ni la comisión, ni el momento para hacerlo. En algunas cosas le hemos dado la razón, nos ha dicho que se han aprobado nuevas normas que son importantes, como la Ley de actividades, de licencias de actividades, donde se dan nuevos servicios a los ciudadanos, efectivamente, a partir de ahora ya habrá locales con espectáculos públicos eróticos legalizados en las Islas Baleares, es un nuevo servicio a los ciudadanos que presta el Sr. Conseller con esta nueva norma, es un hecho rompedor, y además hurtando lo que diría en un debate más profundo sobre el tema.

Hay otros temas, y pido disculpas si es un poco dispersa mi intervención, puesto que tengo que ir quitando lo que ya se ha

dicho sobre otras cuestiones y añadiendo a lo que tenía previsto lo que se ha ido diciendo en la de hoy.

Sobre el tema de Policía Local, del cual se ha hablado bastante, por fin, y le agradezco al Sr. Conseller, aunque haya sido con unos años de atraso que me haya dado la razón, cuando yo le decía que la policía turística era lo mismo que la Policía Local. He tomado nota textual y la frase que ha dicho es "son policía igual", exacto, muy bien, al final ha sido tarde, hemos necesitado muchos debates sobre ello, pero hemos llegado a lo mismo, son lo mismo, son policía, digámoslo así, temporeros, y punto. Una gran parte sí que lo son, porque usted mismo lo ha dicho, que vienen cuando hay más aluvión de turistas, lo cual es ciertamente normal. Yo entiendo que tengan que reforzarse en verano los Cuerpos y Fuerzas especialmente también de la Policía Local, pero son lo mismo. Y que el tema de hablar de policía turística es un concepto propagandístico, sin más, etc. De hecho a mí me preocupaba, porque cuando las personas que como yo desconocemos mucho este mundo y queremos ilustrarnos, le preguntamos muchas veces al padre Google, y cuando le preguntamos qué es esto de la policía turística, sólo me salía Nicaragua, Honduras y algunos países de estas ... sí, también, y algunos otros países que no debían ser un modelo para nosotros, pero bueno, no me gustaba el nombre por eso, porque creía que nosotros estábamos en una órbita mucho más avanzada y más madura al respecto.

Le agradezco que haya reconocido el fracaso del lema de su campaña electoral, usted se presentaba a la campaña electoral diciendo "más seguridad", y nos dicen que hay unos altísimos índices de criminalidad, supongo que no me dirá ahora que no es competencia suya porque sería extrañísimo que se presentara a una campaña electoral con un lema sobre algo que no va a ser competencia suya, ¿no?, habría sido un fuerte engaño a los ciudadanos que no creo que sean capaces de hacer. Reconocen que han fracasado en cuestiones de seguridad, eso también les honra, los índices de criminalidad desde luego les pulverizan su actividad, lo cual concuerda con el hecho contratado y conocido y que me gustaría que me detallara el Sr. Conseller sobre las plazas que se han dejado por cubrir en policía turística sobre todo en las islas de Ibiza y también en Menorca, en Formentera también se han dejado muchas plazas por cubrir, me gustaría que me dijera lo que se ha dejado por cubrir, para saber cuál es la distancia que hay entre lo que se ha hecho y lo que se debería de haber hecho para que hubiera estado, por lo menos, cubierto lo que era un objetivo previsto. Ya digo, desde luego el fracaso ha sido absoluto por los datos que usted mismo da, estamos con unos índices de criminalidad elevadísimos, espero que en la próxima campaña electoral cambien el tema y pongan "más seguridad, a lo mejor", como suele decir un líder conocido suyo.

Bien, en cuestión de emergencias, y sigo con cuestiones generales, está bien un curso para bomberos, para personal de emergencias. Yo me he preguntado muchas veces si va a hacer más cursos de gestión y dirección de emergencias, ¿se acuerda aquellos cursos que se hicieron?, me gustaría saber si se van a hacer más. Ahora ya no hay problemas para hacerlos porque ahora ya está todo el mundo colocado, es decir los que tenían que estar colocados con un año de antigüedad más el curso de dirección, ¿se acuerda?, ya están todos colocados. Ahora ya puede hacer más cursos, no hay problema.

He visto que quieren comprar un helicóptero, está bien, ya me veo el desplegable dominical, “hoy vamos con el helicóptero de emergencias a sobrevolar Palma ...”. Hombre, no es que esté mal comprar un helicóptero, pero creo que cuando faltan tantas cosas en las playas, porque este año ha tenido un número de fallecidos en las playas impresionante, sobre el que no me gustaría hacer muchos más comentarios en este momento porque no es bueno que hablemos mucho sobre el tema, pero ha habido muchos fallecidos en las playas, se lo digo y si tengo tiempo parlamentario hablaremos en otro momento de ello, lo digo por si quiere hacer una campaña preventiva y sacar un artículo sobre lo bien que ha ido este verano en las playas, puede empezar a hacerlo, pero no ha ido bien y sabe que en las playas este verano faltaba el material que usted dijo que iba a haber, el material que estaba previsto en el Decreto de seguridad en las playas y yo no lo he visto en muchas playas. He visitado muchas playas y ya por esa deformación profesional de decir, hombre, es una playa de tantos metros, toca haber tantas torres, tantos carteles, tantos tal, pues he mirado y en ninguna playa he visto que estuviera cubierto al cien por cien lo que se decía. Se lo dije que faltaba dinero, luego hizo usted una línea de subvenciones y vaya usted a saber cuánto dinero habrá para esto.

Hay un instituto, discúlpeme si no sé muy bien el nombre, porque es un poco, la palabra no sería clandestino, pero sí es un poco extraño, un instituto que tienen por ahí montado, que tienen en personal, no sé cómo se llama, igual lo tienen constituido y yo no sé ... es un instituto que es el embrión de la policía autonómica, ha sido presentado como algo así, sí, donde trabaja el Sr. Feliu y esta concejala que estaba en (...) de Palma y que la tienen allí ..., no, no (...) Me gustaría, ese instituto o ese instituto del que se habla, si existe, si tiene personalidad jurídica, si está formado, si tiene mucho personal, me gustaría que me diera algún dato y el nombre exacto, que ya le digo, discúlpeme, sé más o menos el nombre pero no se lo puedo precisar.

Me llama la atención el poco presupuesto de la Fundación para la ayuda a la reinserción que, por lo que he visto, creo que es de 200.000 euros, puedo estar confundido, pero sólo he visto una transferencia de 200.000 euros, y con el personal que tiene no da opara mucho más que para pagar al personal.

Y entrando en partidas concretas, en el EBAP veo que tiene un gasto de personal de 1.296.000 euros, le quiero preguntar si todos son para este año o hay partidas para pagar lo que está pendiente de años anteriores y cuánto es lo que tienen pendientes de años anteriores.

En incentivos al rendimiento tienen dos partidas, una de 5.000 euros para productividad, y otra de 5.000 euros para gratificaciones, y claro, me sorprende. Me gustaría saber cuánto se ha gastado el año pasado en productividad y gratificaciones, porque claro, eso puede ser muy bueno, que no se necesiten incentivos para la productividad o gratificaciones, y entonces sólo hay una cantidad prácticamente simbólica, o puede ser muy malo y es que no nos quieran decir lo que se han gastado, que pongan 5.000 para decir “poned eso, y luego ya trasvasaremos”.

En gasto corriente en el EBAP hay un arrendamiento de 333.625 euros que no me cuadra con el contrato de alquiler que usted me facilitó gentilmente, no me cuadran los números, creo que ha habido ampliaciones por ahí, me gustaría saber cuánto se paga en este momento de alquiler, porque claro pagar 50 millones de alquiler al año, creo que ya da para una hipoteca, Hipoteca Joven, hoy en día el Gobierno se lleva muy bien con las entidades bancarias, puede conseguirlo en muy buenas condiciones y no tener un fondo perdido de 50 millones de las antiguas, no sería correcto de las antiguas, de las extintas pesetas, para ello.

En inversiones inmateriales en el EBAP tiene 1.473.642 euros, me gustaría que me dijera las grandes partidas, si es posible, dentro de este tema.

En emergencias, bien, hay una empresa pública que otros diputados no ven bien que haya tantas empresas públicas, y usted me podrá decir a mí, “usted quiso que esto fuese una empresa pública”, sí, lo prefería a una empresa privada, desde luego, porque además las experiencias con empresas privadas no han sido muy satisfactorias, entonces prefiero una pública a una privada, pero aún así nos hubiera gustado, ya que tenemos una Dirección General de Emergencias ya consolidada, con muchísimo personal ya en marcha, podía haber estado integrada, probablemente, dentro de esta Dirección General de Emergencias, pero en fin, tampoco es un tema para debatir ahora. Invierten en ello, en el nuevo 112 cerca de 3 millones de euros, 2.927.000 euros, una cosa así, que supongo que es para comprar una plataforma tecnológica y cosas de estas, que suelen resultar muy caras. Parece una cantidad muy grande, pero no se lo crean, señoras y señores diputados, aquí voy a defender a la conselleria, porque no es ni más ni menos que la mitad de lo que se invierte en el Mallorca Open Classic de Golf, allí se invierten 4,5 millones de euros cada año, o sea que invertir en emergencias la mitad de lo que se invierte en el Mallorca Open Classic de Golf es un adelanto, desde luego ...

LA SRA. PRESIDENTA:

Sr. Diéguez, ja ha excedit els seus deu minuts.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Como las demás intervenciones anteriores han sido un poco más ...

LA SRA. PRESIDENTA:

No, todo el mundo ha respetado el tiempo.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Todo el mundo ... Yo procuraré respetar el tiempo, pero me gustaría ..., es que hay tantas cosas por aclarar, si me permite dos minutos más, veré de ser más rápido.

Bien. No veo en Emergencias ninguna partida para la multa de 200 millones de euros, lo cual no sé si indica que ni está ni se la espera o que hay una imprevisión enorme.

Dos o tres detalles, me gustaría saber los ingresos por multas que tienen ustedes presupuestados, 100.000 euros en la Dirección General de Interior, supongo que serán multas procedentes del juego, supongo que serán de por ahí, no sé. ¿Me puede decir qué se ingresó por multas el año pasado?

Le preguntaré dos o tres cosas más. Ustedes tienen personal laboral eventual, pagan en materia de juego 54.671 euros, ¿cuánto personal laboral eventual tienen? Me gustaría saber cuántos tienen ahí, porque creía que no había nadie.

Echo a faltar un director general de deportes, porque usted tiene una partida muy importante en materia deportiva, y es un convenio que tiene con el Ayuntamiento de Calvià, ya saber cuando hubo todo el follón con el Sr. Delgado en el Ayuntamiento de Calvià, llegaron a un acuerdo con él para pagarle cosas de deportes, ¿no? Me gustaría saber cuánto dinero va a destinar para cuestiones deportivas para el Ayuntamiento de Calvià, para apoyar al Sr. Delgado en su situación actual.

Bueno, y como no me queda más tiempo, tendré que dejar unas cuantas cosas más que espero que podamos ir aclarándolas en los sucesivos debates.

Nada más, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Diéguez. Sr. Conseller.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberá):

Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Diputado, intentaré contestarle con el respeto que debe un conseller de Interior a un diputado del Parlamento de las Illes Balears. Y le adelantaré una cuestión, voy a darles a todos, cuando termine, el presupuesto, yo creía que venía aquí como político, no como economista, entiendo que pidan el presupuesto, pero yo creo que es mucho más interesante que entre políticos hablemos de lo que vamos a hacer con el presupuesto, porque es que, si no, parece que estamos (...) la cuestión. Yo no lo entiendo al presupuesto, tengo mis técnicos para el presupuesto, yo digo lo que quiero hacer y entonces los técnicos posibilitan este tema, por eso no he hecho un discurso monetarista, he hecho un discurso de lo que vamos a hacer con el presupuesto el año que viene. Pero no obstante, yo les daré a los grupos los datos que tengo y si quiere alguna aclaración más, con mucho gusto se lo daré, pero no, aquí está más (...), a lo mejor le ayuda a entender los programas (...)

Mire, Sr. Diéguez, cuando yo llegué a la conselleria había una policía con una formación de 220 horas que se llamaba policía de temporada, y yo creo que hasta el nombre ya era peyorativo, policía de temporada, y cuando no es la temporada, ¿qué está haciendo? Lo que yo le digo ahora es que la policía turística es lo mismo, pero no por arte de magia, es porque se ha modificado la ley, y la policía en Baleares, la turística, la que antes eras de temporada, y la otra, tienen la misma formación y las mismas funciones. ¿Por qué digo que es lo mismo? Porque antes de temporada no podían intervenir en este

tipo de cosas ni podía llevar armas. Ahora sí que pueden, porque tienen la misma formación que tiene la policía. E inclusive, el turístico es, porque era insospechable que una comunidad autónoma donde el mayor índice de visitantes es por mor del turismo y la economía tienen mucho (...) no había ninguna información de (...) turístico en la policía, no se exigía ningún idioma y ahora se exige un idioma en la policía, al turístico y al no turístico, se le exigen conocimientos básicos de inglés, como mínimo. Por lo tanto, quiere decir que hay un hecho diferencial, no es que es lo mismo, es lo mismo ahora, no cuando llegué; ahora es lo mismo y por eso ahora los policías lo que hacen es están en turístico, ocupan las plazas interinas que tienen los municipios hasta que éstas se consolidan. Por tanto, no es por arte de birlibirloque que se han vuelto los policías de temporada en lo mismo que policías locales, es porque ha habido un proceso de formación y un esfuerzo por ellos, para ser policías los turísticos igual que los policías locales.

Mire, Sr. Diéguez, hay dos temas que me preocupan mucho en mi conselleria, me preocupa relativamente la cuestión pública, porque es una cosa programada, se puede hacer ..., me preocupa muchísimo pues la cooperación con los municipios; hay dos temas por los que yo tengo muchísimo respeto y es por lo único que me puede hacer perder el sueño, que es la criminalidad, que es imprevisible, y las emergencias, que son imprevisibles. Y yo haré todo lo posible que esté en mi mano para que estos dos segmentos de riesgo que tenemos en las Islas Baleares, la criminalidad y las emergencias, tener los mejores instrumentos para poder afrontarlas si, por desgracia, se nos presentan. La criminalidad en esta comunidad autónoma y en toda España es responsabilidad del Estado y aquí se ejerce a través de la Delegación del Gobierno, no de la comunidad autónoma. La comunidad autónoma está haciendo un esfuerzo inmenso, que si el Estado hiciera lo mismo que hace la comunidad autónoma, otro gallo nos cantarían, otros índices tendríamos, pero aquí hay algunas personas que solamente están dispuestas a salir en la foto cuando es buena y se esconden cuando la foto es mala, y esos son los responsables del Estado, el delegado del Gobierno de esta comunidad autónoma, el Sr. Ramón Socías, su colega, el que sale en las fotos buenas cuando le interesa, como si cualquier acto delictivo que haya habido en Baleares lo haya descubierto la policía nacional o la guardia civil, lo ha hecho él, y cuando llueve, como está lloviendo ahora, se esconde, no defiende a su policía, que es la mejor policía que podemos tener.

Porque un cuerpo de policía cuando es capaz, con sus procedimientos internos, expulsar del mismo a alguien que, con todo el respeto a la presunción de inocencia, se aparta de la conducta ética, es un cuerpo grande, y su responsable tiene que defenderlo. Y el Sr. Socías no lo ha defendido, ni siquiera el Sr. Mesquida, que estuvo aquí en un acto político, pero no para defender a su policía nacional. Esto quiero que conste en acta, porque es la realidad que estamos pasando en Baleares.

El mayor espectáculo, el mayor aumento de criminalidad en España se produjo, Sr. Diéguez, entre el año 82 y el año 96, pasamos del 19 o el 20% al 50 y pico por ciento, Sr. Diéguez, mandando el Sr. Felipe González. Y ahora se está reproduciendo otra vez, se está reproduciendo, tenemos más crímenes que nunca aquí en Baleares. Vino el ministro a decir,

al cuartel de la policía de Manacor y decir que ésta era una comunidad segura, y ese mismo día hay un asesinato en sa Pobla y otro, no sé si fue en Lluçmajor o en Manacor, el mismo día, que el ministro estaba en Manacor diciendo que estábamos en una comunidad (...) Y me parece que era o en enero o en diciembre o algo por el estilo, no eran meses turísticos. Por lo tanto, mire usted, en seguridad cuantas menos culpas mejor, todos juntos podríamos ir muy bien, pero alguien no quiere.

En emergencias cuanto más unidos mucho mejor, porque tendríamos mejor resultado al afrontarlas. Y de eso he hablado con la presidenta del Consell de Menorca, que está conforme, y con el presidente del Consell de Eivissa que está conforme, porque es muy difícil afrontar los riesgos de emergencia en Ibiza y en Menorca solos por la comunidad o solos los consells. Y ello obedece a que precisamente haremos un convenio con el Consell de Menorca y también con el Consell de Eivissa para desplegar el servicio de emergencias, la aplicación de hecho con una sede en el Consell de Menorca, y con una sede en el Consell de Eivissa, pero creemos que en emergencias y en seguridad cuanto más unidos mucho mejor. Quitarse los muertos unos a otros no es bien, ahora alguien tendrá que reconocer que esta comunidad autónoma en policía local ha hecho un cambio, un giro total en las perspectivas que tenían en el año 2003, que hemos puesto 1.000 nuevos policías en la calle, 1.000 nuevos policías en la calle permanentemente aquí, bien como turístico o local, porque en la anterior legislatura no hubo previsión y no hubo cursos para hacer policía, se hicieron en cuatro años 160 policías que empezaron de temporada a policías de todo el año. Y esto no es lo mismo, yo es que estoy orgulloso de (...) policía, creo que hemos hecho muchísimo.

Pero por favor, los índices de criminalidad, por favor no lo toquen, porque usted tiene la virtud de hablar banalmente de cosas de las que son responsables y parece que son los otros que tienen la culpa. Es el Estado que tiene (...) en Baleares, a los que vivimos y a los que vienen y aquí a cada ciudadano de Baleares (...) se producen 80 actos delictivos contra nosotros al año, cuando la media de España son 56, me parece que son. Pero es que en Ibiza son 118 y no pasa nada. Y el otro día pues habían dicho que iban a presentar ciento y pico de policías nacionales más, que no sé porque, posiblemente con la que está cayendo, los han quitado, porque si no estaría el delegado del Gobierno haciéndose una fotografía con ellos. Pero se callan de que este verano en Ibiza había casi 40 plazas de policía nacionales vacantes, en la ciudad de Ibiza, 40 plazas. I cada año pasa igual y no se soluciona, oiga, por favor estoy seguro que desde aquí le damos mejor solución. Y nosotros estamos haciendo cursos (...) de policías locales, de policías turísticos para (...) el tema éste.

En Menorca y en Ibiza, pues mire usted, ahora, a la vista de lo que ha ocurrido, efectivamente, las plantillas están completas, porque los policías tienen que estar mejor en 12 años, están completas las plantillas, no las turísticas, las plantillas de policías están completas, no las turísticas. Porque los policías prefieren irse a la policía de todo el año que a la policía de nueve meses, pero ojo, el año que viene, con los 200 policías que salen, se completa totalmente la policía turística y la policía ordinaria. Ya sé que para usted nunca lo haremos bien, eso ya es intrínseco en usted, es genéticamente que usted

nunca ve las cosas bien. Pero es igual, ¿qué vamos a hacer? Yo seguiré trabajando en este aspecto.

Y mire usted, ahí va el brindis, en esta comunidad, la comunidad autónoma ha puesto 1.000 policías más en la calle, el Gobierno del Estado no ha hecho lo mismo, si hubiera hecho lo mismo otro gallo nos cantaríamos.

Mire, el curso de emergencias es una (...) que cada año usted la lleva, usted coge unos chascarrillos, éste, éste y éste y los repite. Mire usted, estamos dando cursos de emergencias a todo el mundo, ha habido un acceso (...) a cursos de emergencias que han accedido todas las personas que han querido, (...) méritos, personas, y no hemos mirado a nadie. Ahí están, mire usted, mire usted quien hay en emergencias y se enterará (...) los funcionarios que hay, funcionarios públicos, por mérito y capacidad, y punto, nada más. Yo no veo nada más que esto.

Mire, tenemos ahora mismo una reclamación en Ibiza de una persona que estuvo diez horas pendiente del rescate, porque no era accesible, y por la noche los helicópteros que tenemos a disposición aquí no funcionan. Solamente esta reclamación, que no es nuestra, es a los bomberos del Consell de Ibiza, pero nosotros (...) publicó el tema éste, justificaría que por un riesgo de que una persona quede en un sitio diez horas, malherido, estando (...) el sol, justifica el tema éste.

El día 15 de junio, me parece que fue, en Menorca hubo una risaga que invadió el puerto de Ciutadella; no pudimos ir hasta el otro día, porque no había helicópteros que pudieran navegar por la noche, aterrizar y despegar por la noche, Sr. Diéguez. Somos la única comunidad que no tiene un helicóptero practicable todo el día, las 24 horas, y somos una comunidad insular, aquí no nos valen los coches ni los trenes ni las caravanas, hemos de desplazarnos o con barco o con helicóptero o con avión de una isla a otra. Por lo tanto, Sr. Diéguez, créame, que se hace eso pensando en las personas, no para hacer reportajes publicitarios o reportajes de periódicos, eso es otra banalidad de las suyas, que yo pues le respeto porque tiene usted derecho, pero me parece que hablando de seguridad y de rescate de personas no está usted muy inspirado.

Me extraña que un hombre de la justicia, como usted, o más que de la justicia, de la abogacía como usted, desconozca que el BOIB ha publicado la creación del Instituto de Seguridad Pública de las Illes Balears, que es el que tiene encargado, por su misión, la coordinación y la impulsión de actuaciones de los cuerpos de policías locales de las Islas Baleares, es su misión. Lo demás es que usted ha hecho un gesto a la galería, pero bueno, ahí está. Y verá usted, dentro de un año, porque ya podemos hacer balance de lo que ha hecho este instituto, entre otras cosas ha hecho la primera memoria de actuaciones policiales de las Islas Baleares, que es la primera que se ha publicado en toda España, este año publicarán alguna comunidad más, pero la primera la ha hecho este instituto, que es reconocer el esfuerzo que la policía local está haciendo en Baleares.

Porque luego llega un señor que dice todo lo que han hecho los cuerpos de seguridad del Estado, pero se olvida de que el 60% se lo ha proporcionado los cuerpos de policía que le han

entregado al delincuente detenido o el hecho denunciado para que lo persiga la policía, como es su competencia. Por eso hemos querido publicar las bases de datos de las policías locales de Baleares que es muy importante y justo reconocer el tema aquí.

Mire, la Fundación tiene un presupuesto que se perfila de dos cuestiones: una de cuestiones que se derivan de líneas de ayudas que vienen a través de fondos europeos de reinserción que existen, son programas que salen a través de la Conselleria de Trabajo, y otras que vienen a sustentar lo que es el edificio, el cuerpo de la Fundación. Y también el convenio que tenemos con las (...) penitenciarias. Estos convenios y estas líneas van en función de lo que se programa, en el presupuesto lo que sale es la transferencia, que la conselleria la hace básica para que funcione la Fundación, el resto del presupuesto yo a usted se lo puedo enseñar si quiere, verá usted como está previsto llegar a través de conciertos o programas o líneas de crédito de formación que tiene la conselleria, el Estado y la Comunidad Europea para reinserción de presos.

Mire, claro es que, antes he dicho cosas que parece que son normales, pero no, mire usted: por primera vez en esta comunidad autónoma se convoca, se publica el Catálogo de Puestos de Trabajo, la RPT, se publica desde que estamos gobernando este período, antes no se publicaba, se consolida. Por primera vez en esta comunidad autónoma existe una normativa para pagar productividades. Usted la tiene, y si no la conoce, pues mirela que está publicada la normativa. Por lo tanto, lo que figura en los presupuestos se ha de aplicar conforme a esta normativa, y le puedo garantizar que la Intervención de la comunidad autónoma para esto es implacable, cualquier cuestión que se tiene que hacer tiene una normativa y se ha de aplicar, por lo tanto lo que figura en los presupuestos de la EBAP corresponde a esta cuestión. (...) porque a lo mejor pues si hay que hacer un esfuerzo porque hay un examen o algo por el estilo y hay que cubrir pues este examen en un día de fiesta (...) pues por aquí va el tema éste, no hay otra cuestión Sr. Diéguez.

Los alquileres, mire, yo no sé ahora mismo, a lo mejor tiene usted el primer contrato, el contrato de la sede de la EBAP se amplió por falta de espacio, pero para decidir, no es porque quiera usted que falta espacio, mire usted, en el año 2003 había 366 cursos de formación general en la EBAP, el año 2006 hay 508, en 2007 habrá muchos más todavía. En el año 2003 participaron, en el año 2004, (...) EBAP 10.844 alumnos, este año de 2006 participan 16.800 alumnos, en formación general. En área policial, para que usted tenga una idea, en el 2004 se invirtieron 900 horas de formación y este año 2006 se invierten 5.600 y así igual. O sea, evidentemente, la formación que se está dando en la comunidad autónoma no tiene nada que ver con la que se daba, hace falta más espacio, más presupuesto, más profesores, más funcionarios. Però además, esto es una inversión correctísima, porque estamos formando a la gente, estamos mejorando la función pública con el tema éste.

El 112, efectivamente, ahora tiene dos cuestiones en el 112: en primer lugar, ya hemos hecho las obras, están terminadas. Está el concurso ahora que no sé si se adjudica ya o vamos a adjudicar a los que hay en cuanto a habilitar el espacio mobiliario y también la plataforma tecnológica del 112, que es

una inversión para años. No sé realmente lo que vale, pero vamos, ahí están los concursos públicos que se han hecho, pero creo que invertir en todo esto es seguridad. Y también contempla me imagino que el tema este también algo de la sede, como hemos dicho anteriormente, de Menorca y de Ibiza que se pondrá en marcha.

Y mire usted, Sr. Diéguez, la Ley de régimen local y la ley de acompañamiento de hace un año o hace dos establecía que los municipios podían hacer convenios con la comunidad autónoma para las actuaciones que ellos quisieran, fueran deportivas, de tercera edad, la que sea, de su competencia, aquel municipio que lo ha pedido y hemos convenido que sí, se ha hecho el convenio. Pero vamos, le digo a usted que yo en deporte hago todo el que puedo pero desde la conselleria no.

Gracias, Sr. Presidente.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Conseller. En torn de rèplica, Sr. Diéguez, per un temps de cinc minuts.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Sí, gracias Sra. Presidenta. Realmente, Sr. Conseller, yo entiendo que usted no entienda de presupuestos, pero nosotros menos. Ya entiendo al nivel al que me dice que no entiende el presupuesto naturalmente, no quiere decir que usted no sepa de qué va, pero que usted conoce las grandes partidas, sabe más o menos qué es lo que se va a hacer, pero si para usted es difícil imagínese para nosotros. Y me hubiera gustado que naturalmente si hubiera tenido y si tiene ese desglose del presupuesto, nos lo hubiera podido entregar antes de la comisión, no ahora, naturalmente, para que pudiéramos saber, nos hubiera ahorrado preguntas, nos hubiera aclarado muchas cosas y nos hubiera motivado a lo mejor otras preguntas.

Mire, lo de la policía turística, insistimos, definitivamente estamos todos de acuerdo, es lo mismo una que otra. ¿Que me dice que ahora les refuerza la formación con un idioma? Eso es bueno que se la refuercen a todos, ahora la formación que tienen de idioma sabe que es una formación bastante sencilla, en este momento bastante sencilla. Y lo he podido contrastar pero no lo he querido publicitar para evitar quizás el problema personal que pudiera haber tenido alguno al evidenciarse que no manejaba los idiomas con cierta soltura, pero le puedo asegurar que tengo documentada esa ausencia de conocimientos suficientes, se lo puedo asegurar, Sr. Conseller, lo que pasa es que antes de publicitarlo pensé que era mejor no hacerlo así porque prioricé digamos lo que podía ser la buena imagin de la policía a los intereses de la actividad de oposición, se lo puedo asegurar, Sr. Conseller.

Y me gustaría poder tener tiempo para hablar del examen de inglés que hubo en la primera vez que se hizo la primera promoción a policía turística, porque fue interesantísimo, y usted sabe que ya hablamos en una comisión algo al respecto, pero no quiero entrar en ello.

Bien, en definitiva, me ha dicho que la seguridad es competencia del Estado, me parece magnífico, así ya tendrán

que buscar otro lema para las próximas elecciones, dirán esta vez no engañaremos con la seguridad porque no es competencia de aquí sino que es competencia de otro lado. No tengo tiempo, como usted sabe, para poder explicar cómo el Partido Popular redujo el número de guardias civiles de forma sustancial, de una forma que ahora, efectivamente, está reponiendo desde que ha vuelto a haber un gobierno en España que gobierna, pero se estuvo reduciendo de forma significativa bajo el lema de aquél alto cargo del PP que decía: la seguridad es lo que la quiera que se la pague, ¿se acuerda?

Bien, usted es el que, bueno, me sorprende una cosa, que diga que cuando se demuestra una gran actuación de la policía, como ha sido hace breves días, y no quiero darle más vueltas al hecho sobre el que ha sucedido en esta comunidad autónoma, y más concretamente con respecto a la sección de atracos de la policía nacional, me dice que tiene que salir a defender a la policía, ¿para defenderla?, será felicitarla. Es decir, la policía necesita defensa cuando encuentra una manzana, digámoslo así, en malas condiciones y la retira de la circulación el Ministerio de Defensa, yo creo que lo que necesita son felicitaciones. Y el hecho de que no haya gente poniéndose las medallas por allí indica que hay poco espíritu medallero, como sí que puede haber por otros lados.

Las plantillas de policía nacional sabe que tienen los límites de cumplimiento ahora que no han tenido en toda la época en la que han estado ustedes aquí, y no tengo tiempo para hablar mucho de ello, pero usted lo sabe y le consta. Y ahora se están cubriendo las plantillas. Usted no me ha querido decir cuántas dejó en descubierto, porque era una pregunta muy clara, se lo he preguntado: ¿cuántas quedaban en descubierto de la policía turística?, le he preguntado cuántas quedaban en descubierto, especialmente en Ibiza y en Menorca, en Ibiza es donde tenía que haber llevado mucho más cuidado, porque, efectivamente, tiene una incidencia de criminalidad más alta.

Respecto a emergencias, Sr. Conseller, la crítica que les he hecho ha sido que se gasten la mitad del dinero que en Mallorca Open Classic de Golf, esto es la crítica que les he hecho, no les he hecho otra. ¿Que se compren un helicóptero? Bueno, pues me parece bien, lo que ya le digo que me temo que además suelen hacer usos políticos propagandísticos distintos, porque lo he visto en otras materias, y entonces preveo que será así. ¿Qué no va a ser así? Estupendo, ahora si lo compran o no, y si tienen tres mejor, si tienen tres mejor, así de claro se lo digo, lo que me sabe mal es que se gasten la mitad que en un torneo de golf, y la mitad creo, si no me podría corregir usted, pero si no recuerdo mal las cifras del dinero que le entrega el Ayuntamiento de Calvià para las zonas deportivas, no sé si la mitad, pero también es una cantidad muy alta que me hubiera gustado más verla en emergencias que arreglando asuntos del PP.

Respecto a la productividad, yo le he preguntado qué pagaron de productividad el año pasado, se lo he preguntado; si no lo sabe usted, que yo entiendo que no lo sepa, porque si yo fuera conseller tampoco lo sabría probablemente, pero para eso tiene aquí a todos los altos cargos para que se lo digan, de productividad el año pasado pagamos tanto, sólo he pedido que me diga cuánto. Naturalmente que supongo que la van a otorgar cumpliendo la ley, faltaría más, lo único que le quiero

preguntar es que me diga: mire, el año pasado pagamos 4.700 euros y por eso este año hemos presupuestado 5.000, esto es lo único que le pregunto, no se tiene que poner furioso por ello ni mucho menos. Nosotros no lo sabemos y el arma que tenemos los ignorantes es la pregunta, Sr. Conseller.

Respecto al EBAP me parece muy bien que se amplíe, como si se hace una ciudad del EBAP, me parece magnífico, y cuántos más cursos haya mejor y enhorabuena cuántos más cursos haya, sinceramente, Sr. Conseller. La única pregunta que le hacemos es: ¿por qué no compra el edificio, cuando tenemos un coste a fondo perdido de 50 millones de las antiguas pesetas cada año, entiendo que con ese coste se puede comprar un edificio con ciertas condiciones, se puede construir un edificio específico para ello, lo cual le daría mucha más estabilidad. Porque claro, usted está edificando en casa ajena, están preparando un edificio en casa ajena, entonces todas estas inversiones que estamos haciendo son inversiones, porque usted ha tenido que adecuar los locales, es normal, y todas esas inversiones es dinero además que perdemos. Entonces, yo creo que hubiera sido más efectivo coger una sede y, si no, me explique por qué, me diga: mire, para una sede necesitamos tantos millones y los números son estos, y me lo explica; igual estoy completamente de acuerdo con usted, pero no me lo ha explicado.

Y sólo hay dos cosas más que no me ha dado tiempo antes y quería acabar con ello, son cosas quizás de primera intervención, pero no tengo más remedio que pedírselo en segunda intervención porque no me ha dado tiempo. El tema de los coches policiales, usted sabe que hace tiempo que le dije que ningún coche policial de ningún ayuntamiento cambiaría de color los coches para adecuarlos al color que puso usted, no sé si ha sido así o no ha sido así. Me dijo que darían ayuda sobre todo para que el Ayuntamiento de Palma cambiara los coches policiales y pasaran a ser del color que usted encargó a aquella agencia de publicidad, etcétera. Entonces, yo sigo viendo los coches, o lo encargo una agencia de publicidad y la agencia de publicidad a un antiguo alto cargo de un ente público, bueno, pero en fin, esto nos excede ahora; los coches policiales, yo sigo viendo coches policiales por Palma que no tienen el color que corresponde y como oí a los del Ayuntamiento de Palma diciendo que eso de pintarlos que no había, vamos, que no lo iban a hacer; entonces, yo le dije que era conveniente prever unas subvenciones, y me dijo que ya las había, creo que en el presupuesto pasado ya estaban previstas unas subvenciones. No sé qué ha pasado con esto y me gustaría que me lo dijera.

Y hay una cosa también que me gustaría respecto a los coches policiales, porque, claro, yo cuando vi el coste de los coches policiales pues, no sé, me pareció un poco alto, entonces fui a una casa donde vendían coches idénticos y pedí a ver qué me costaba comprar uno, y me lo ofrecían más barato, con las mismas características, más barato que el de la policía. Entonces digo, esto es que les habrán hecho una gran adaptación, habrán puesto asientos de cuero, cosas así, o Dios sabe qué para que el coste sea superior. Pero cuando uno compra 50 o 100 coches, no me acuerdo cuántos fueron en este momento los que se compraron, normalmente suele obtener un mejor precio. Y a mí me llamó la atención que el precio no fuera mejor, si quiere un día se lo enseñó, tengo los datos del concesionario donde me vendían el coche por menos precio.

Entonces, le quería preguntar ¿a cómo nos salieron los coches estos de policía y, a cómo nos salieron, y qué explicación puede tener el coste que tienen? Porque yo creo que a esos coches les retiran una serie de cosas, para que sean más estoicos en vez de más epicúreos a la hora de salir a la calle. Entonces, no entendía muy bien, salvo que me pueda explicar, pues mire es que los pedimos con este extra y entonces este extra enriqueció mucho o subió mucho la factura.

Nada más, escucharemos con atención, acabo con ...

LA SRA. PRESIDENTA:

Sr. Diéguez, he sido muy benévola, llevamos 9 minutos y tenía 5. *Acabí, un segon.*

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ.

Gràcias, Sra. Presidenta, pero el pueblo se lo agradecerá, Sra. Presidenta, sin duda.

Estudiaré con atención lo que nos ha dicho y si hay alguna duda más, pues ya a lo largo del debate espero que vaya siendo aclarada. Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gracias, Sr. Diéguez. Sr. Conseller.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberá):

Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Diéguez, mire usted, yo le garantizo que la policía local, la nueva policía local, desde el año 2004, tiene conocimientos de inglés, si no no aprobaría. No tiene el nivel de Oxford y Cambridge, pero tienen nociones de inglés para atender una persona en primeros elementos. Seguro que usted encontrará un pelo en la cabeza de un calvo, pero evidentemente el calvo es calvo, que tenga un pelo en parte inferior de la cabeza es una anomalía, es una excepción, pero sigue siendo calvo.

Mire, seguridad. Yo tengo la responsabilidad de defender a los ciudadanos de las Islas Baleares, tengo esa responsabilidad como gobierno que soy de esta comunidad autónoma, y yo exigiré seguridad la tenga quien la tenga, la exigí cuando gobernaba el Partido Popular y la exijo ahora cuando gobierna el Partido Socialista. Yo le he dicho a usted que el delegado del Gobierno no ha salido dar la cara a defender a la policía nacional, porque en la calle los comentarios, y usted tiene que saberlos, porque si no es imposible, que no hacen ningún favor a la policía nacional. Y es su responsable, él tiene que decir esto es una anomalía y la hemos quitado, os pedimos disculpas, porque algún (...) tiene que haber habido cuando ésto ha ocurrido, pero la policía nacional sigue trabajando cada día por perseguir a los delincuentes y con su esfuerzo y profesionalidad defender a los ciudadanos honrados y justos de Baleares. Esto tenía que haber dicho el delegado del Gobierno, que se ha escondido detrás de la mesa de su despacho y no sabe, no contesta, ni aparece por ningún lado.

En emergencias, vuelvo a decirle, seguimos como siempre. Yo lo del helicóptero es una cuestión que la hemos visto mucho y (...) solución. Le garantizo que es para emergencias, le he dicho dos casos actuales de este mismo año, uno reciente y otro del mes de junio, en donde hemos estado incomunicados, sin poder dar ningún auxilio a nadie por culpa de no tener un vehículo para poder ir allí, operativo nocturno; los dos casos son nocturnos, uno pasó a las once de la noche y el otro pasó a las nueve y no había posibilidades de atender el tema éste.

Pero mire, Sr. Diéguez, yo quería decirle dos cuestiones, el helicóptero de emergencias, cuando se compre, tendrá unas normas de funcionamiento, tendrá un protocolo de funcionar, y no va a hacer ningún reportaje para ninguna prensa, ni tampoco me voy a ir con él de compras a Harrods a Londres, yo a Londres no voy a ir con el helicóptero de emergencias, aunque sea más cercano, ni a Barcelona al Corte Inglés, aunque tenga oportunidad, tampoco me iré, como ha hecho otra persona de su partido. Por lo tanto, yo esto no lo haré.

(...) la productividad, claro, yo le he hablado de los presupuestos éstos, yo no sé ni lo que se ha gastado por ejemplo en viajes la conselleria el año pasado, es que no lo sé, le puedo decir lo que prevé la conselleria para el año que viene, pero este año todavía no terminamos. ¿Quiere usted la productividad para este año?, se la voy a dar, pero voy a darle más productividades, éstas y las anteriores, y verá que (...) unos casos magníficos, en la conselleria mía, ¿eh?, había unos casos magníficos de productividades, mensuales iguales cada mes, para las mismas personas ¿eh? Eso no ocurre ahora, ni en la mía ni en ninguna. Es usted (...)

No estoy furioso, Sr. Diéguez, no estoy furioso. Me sorprende que tenga usted ese tono cuando ejerce en defensa de los ciudadanos de las Islas Baleares, me sorprende que usted lo banalice todo y me sorprende que usted sea tan poco, digamos, respetuoso cuando expone sus cosas, porque es una falta de respeto a los ciudadanos actuar como actúa usted. A usted le parecerá correcto y ético, fantástico; a mi no, y yo no lo haré, esto, nunca, no lo haré nunca, no banalizaré ni diré lo que hace otra conselleria. Si una conselleria da una ayuda pídale explicaciones a ella; a mi pídamela de la mía, no de otros. Por lo tanto, (...).

El EBAP alquileres. Mire, yo llegué a una conselleria que tenía la responsabilidad de función pública y no tenía ni siquiera un local para hacer clases, no existía, tenía que irse a pedir colegios, institutos o locales para hacer los cursos, y así iba, ¿eh?, está aquí. Mire, en el año 99, en el año..., hubo 123 cursos de formación general; este año en el que estamos ahora hay 508; había 7.000 personas en formación general, formación general en aquel momento; hoy (...) hay 16.800 personas. Es un cambio sustancial. Si usted se queda en la anécdota de los alquileres, pues mire usted, hemos pasado de no tener nada a tener una sede en alquiler, pero nuestro objetivo es hacer un edificio propio para poder dar las clases, pero mientras tanto, de no tener nada a hacer el edificio, hay un intermedio que tenemos que dar (...) las clases. Esto es lo que estamos haciendo ahora mismo.

Y, mire, yo no sé qué consultas hizo usted en esto. Es igual, ha vuelto usted a encontrar el pelo en la cabeza del calvo.

Usted ve que los coches se adquieren por *renting*, que quiere decir que es mantenido todo el tiempo y que además tiene seguro y mantenimiento del mismo. Es un servicio. En el pliego de condiciones, si quiere se lo hago llegar a usted, hay una cantidad de cumplimientos importante, y además se hace a través de lo que dice la Ley de (...) pública, de un concurso público, y viene quien bien te hace la oferta, y hubo varias ofertas, ¿eh?, o sea que (...) la mejor. Por lo tanto, claro, si usted va y pregunta: "Oiga, mire usted, ¿qué vale aquí un Renault Megane (...) precio?", ahora yo creo que usted estos condicionantes que tenía la oferta no se los dijo, porque si no dígame usted dónde es que en la próxima le decimos que se presente al concurso. No puedo hacer más que esto. Yo invité a todo el mundo, hice un concurso público y invité a todo el mundo a que viniese; vino quien vino y se adjudicó al mejor que había en aquel momento.

Por lo tanto muchísimas gracias, Sr. Diéguez.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sr. Conseller. Ara té la paraula per part del Grup Parlamentari Popular el Sr. Jerez.

EL SR. JEREZ I JUAN:

Moltes gràcies, Sra. Presidenta. Intentaré ser breu. Gràcies també al Sr. Conseller per la seva presència en aquesta comissió, també als càrrecs públics que avui l'acompanyen, i moltes gràcies també per les seves explicacions, que entenem que han estat força aclaridores i són perfectament coherents amb els objectius fixats des de l'inici d'aquesta legislatura.

No entrarem en qüestions tècniques, són molts els programes, les seccions i els centres de cost; jo crec que tindrè temps més endavant per poder examinar exhaustivament aquest pressupost, sinó que ens referirem únicament i exclusiva en termes generals a la seva gestió, que jo pens que és allò que veritablement avui importa.

I miri, Sr. Conseller, els que l'hem seguit a vostè durant aquests tres anys i mig el coneixem bé, el coneixem de sobra i també coneixem quines són les seves obsessions i quines són les seves fixacions, fixacions i obsessions que s'han mantingut durant tot aquest temps absolutament inalterables, cosa que nosaltres celebrem.

La seva, Sr. Conseller, és una gestió des del convenciment que l'administració pública havia de travessar, havia de passar de forma immediata i de forma absolutament innegociable per un procés de modernització per tal que tant els empleats públics puguin portar a terme la seva feina d'una manera absolutament digna i òptima, com perquè els ciutadans rebin aquest servei de l'administració de la forma que realment esperen. I li diré que aquesta aposta era l'aposta que aquesta comunitat autònoma i aquesta administració pública necessitaven, i que es va iniciar amb la creació de l'EBAP, l'Escola Balear d'Administració Pública, una aposta per una millor administració, aposta que encara vostè manté i cada dia ho manifesta, i que es ve també a manifestar amb la presentació en aquesta cambra de dues lleis fonamentals; aquesta obsessió es manifesta amb aquestes dues

lleis fonamentals, que són precisament la de cossos i escales i la Llei de funció pública.

I em vull aturar aquí precisament per fer una petita menció a aquestes dues lleis, no al contingut de la llei sinó al tarannà de la conselleria, que entenc que és totalment i absolutament d'agrair. Jo crec que la conselleria s'ha obert, i això és cert, perquè em consta, a la resta de forces polítiques d'aquesta cambra per tal de consensuar el màxim possible aquestes dues qüestions que afecten tant la funció pública com, per extensió, els ciutadans de les Illes Balears. No recordaré les novetats que incorpora aquesta llei, que són moltes, tothom les coneix i si es miren la llei se n'adonaran de quines són.

També em vull aturar per fer especial menció, perquè m'ha cridat especialment l'atenció, dins aquesta ambició per la modernització de l'administració pública, com és de visible l'increment del pressupost destinat a l'EBAP, que passa de l'1,48 milions a 3,83; això significa un creixement important de pràcticament un 150%; jo crec que ho hem de celebrar. I també he de destacar dins aquesta modernització la seva fixació per la descentralització de l'administració pública a les Illes Balears, cosa que les illes menors d'aquesta comunitat estan i deuen estar absolutament agraïdes d'aquesta qüestió.

I dos apunts respecte a la Direcció General d'Interior; també celebrem -aquí també tenim motius per celebrar- els increments que es registren dins el seu pressupost. Però també el que efectivament celebrem és la vocació d'aquesta conselleria dins d'aquest apartat, que no és altra que la d'intentar impulsar un autèntic desenvolupament de les polítiques municipalistes. També vull fer referència aquí a dues lleis, a tres -perdó- en aquest cas: Llei municipal i de règim local, la de capitalitat de Palma i Llei de llicències integrades i activitats classificades que afecten directament els ajuntaments. Hem de celebrar també, com no pot ser d'altra forma i ho veng fent cada any que pas per aquesta comissió, l'increment del fons de cooperació municipal.

M'agradaria també fer un breu apunt sobre el Pla de coordinació de policies locals, que també efectivament redundarà en el benefici dels municipis, i com diu vostè, i aquí hi coincidim, ha d'ajudar a la policia local a ser realment i veritablement un col·lectiu professional que transmeti seguretat i que transmeti confiança, a la vegada que estigui en plena disposició per prestar els serveis que realment ha de prestar. A nosaltres ens hagués agradat saber les línies mestres d'aquest pla; evidentment avui no les podem conèixer, no sabem quines són les principals característiques, perquè efectivament s'està treballant sobre això i s'està confeccionant aquest pla, però estam convençuts, perquè el coneixem, Sr. Conseller, que vostè a aquesta cambra vendrà a donar complert compte del desenvolupament d'aquest pla a mesura que es vagi confeccionant.

I miri, Sr. Conseller, jo no sé si teclejant a Internet "policia turística" em sortiran països com Nicaragua o no, el que tenc clar és que si jo pos "policia turística a Suïssa" no em surt, ni em surt Liechtenstein, però per una qüestió idiomàtica, precisament per una qüestió idiomàtica; em sortiran tots aquells països de parla hispana que estan a l'altra banda de l'Atlàntic, cert. El que jo no sé és si teclejant "policia de temporada" em

sortirà ni tan sols Nicaragua, això és el que no sé. Per tant jo els convid, a vostès, a fer aquesta prova, aquest exercici, i possiblement aquesta policia de temporada no la trobaran enlloc.

I ja acabant vull fer una breu referència a la Direcció General d'Emergències, perquè jo crec que se la mereix, crec que aquest reconeixement per part del Grup Parlamentari Popular és absolutament just, principalment pel treball encomiable que fa. És una feina que si alguna característica té aquesta feina i aquesta direcció general és que sempre i en tot moment ha de lluitar contra les adversitats, sempre; això és el seu gran handicap, i no només contra les adversitats físiques que succeeixen, sinó que avui hem hagut de veure aquí que també han de lluitar contra altres adversitats que són principalment les dels grups polítics de l'oposició i, en particular, un. En aquest sentit a mi simplement em queda reconèixer aquesta feina, reconèixer els plans desenvolupats, l'ambició també per millorar aquest servei mitjançant la Llei d'emergències, i esperem que el reglament que desenvolupi aquesta llei permeti que les actuacions siguin encara més eficients i més ajustades a les necessitats dels ciutadans.

A aquest diputat i a aquest grup parlamentari no els queda res més a afegir, simplement agrair-li a vostè la seva intervenció, la seva paciència, que sé que l'ha tenguda en aquesta comissió durant alguns moments, i agrair també a tots els alts càrrecs d'aquesta conselleria la seva assistència, i continui vostè amb aquestes fixacions i amb aquestes mateixes conviccions i obsessions que nosaltres tant celebrem.

Moltes gràcies, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Jerez. Per acabar, Sr. Conseller...

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberà):

Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Portavoz del Partido Popular, yo quiero agradecerle el soporte que siempre esta conselleria del Gobierno ha tenido del Partido Popular, que es el que da soporte en esta cámara, pero yo quiero agradecer la gran labor de colaboración que ha habido entre el portavoz y el grupo de consellers que también están aquí y esta conselleria para poder materializar todos los proyectos que hemos llevado. Solamente nos ha guiado el interés, el interés público, y hemos hecho un trabajo que creo que todo el mundo valorará de apertura de la conselleria hacia los grupos parlamentarios de esta cámara, y en cualquier normativa que hemos tenido hemos dado la explicación, hemos ampliado la información, hemos dado todo el soporte que hemos podido para que hubiera una buena relación, porque yo creo que esto siempre beneficia a los ciudadanos y esto es bueno para estas islas. Esto es lo que me ha guiado a mi.

Yo quiero agradecer el soporte del Partido Popular, pero no quiero tampoco despedirme sin agradecer el soporte que siempre he tenido de todos los grupos, de todos los grupos, siempre ha habido (...), aunque posiblemente haya habido una imagen (...) en otros puntos pero al final, cuando se ha pedido

una ayuda, ha habido una respuesta positiva y (...). Yo sólo quiero hacer aquí una afirmación, dado que es la última vez que comparezco como conseller de Interior en esta legislatura; en el próximo mes de junio, el próximo mes de julio, después de hablar los ciudadanos hablan otras personas, o las mismas, o quien sea, con otra obligación, con la obligación ésta, pero hoy es la última vez que yo como conseller de Interior comparezco en esta cámara para explicar los presupuestos en esta comisión, quiero agradecer que me han guiado en mi acción política de estos años unos ejes que en función pública sólo tienen como frontera y como frontispicio la (...) de los procesos de acceso a la función pública por mérito y por capacidad; y como segunda cuestión la formación de los funcionarios y los empleados públicos. Creo que en esto ha de basar su riqueza esta comunidad, en el fondo del personal que tiene, muy capacitado, y cada vez facilitarle más posibilidades de poder, digamos, contar con más tecnologías y aplicarlas para que esto (...) a los ciudadanos.

En Interior me ha movido el municipalismo, que creo que ha quedado patente siempre, y ese municipalismo no se nota solamente en dar más recursos a los municipios, que también lo he procurado, sino también en darles un soporte legal importante, entre ellos por primera vez en la historia de estas islas se ha hecho el proceso de aprobación de aspirantes a secretarios e interventores en esta isla con cargo a esta conselleria, que es un proceso que antes no había porque los ciudadanos tenían que ir a examinarse a Madrid, con lo cual ya no había secretarios y (...) muchas vacantes, y también hemos hecho unas medidas de fortalecimiento de los municipios: a través de las leyes, a través de las medidas que hemos tomado hemos hecho los municipios más fuertes de lo que eran cuando llegué a la conselleria.

En emergencias tres son los aspectos básicos de emergencias: la normativa, de la cual carecíamos y ahora tenemos; la aplicación de la Ley de emergencias y el despliegue que este año 2007 se va a hacer en todas las islas de estas emergencias. Y lógicamente para ello hemos contado con la Escuela de Administraciones Públicas, hemos contado con la empresa de gestión de emergencias de las Islas Baleares; y hemos contado también en el aspecto social, que nadie lo dice, con la fundación, que está haciendo una cuestión muy interesante y que existía cuando yo llegué, la primera fundación que se ha hecho en una comunidad autónoma y un gobierno del Estado que encima no son del mismo color político, pero tanto ellos como nosotros hemos antepuesto el interés general, lo que pretendíamos conseguir con esta fundación, a lo que era (...).

Muchas gracias a todos y estoy a su disposición, señores diputados.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Conseller. I una vegada esgotat l'ordre del dia volem agrair la presència del Sr. Conseller i dels seus acompanyants.

I no havent-hi més assumptes a tractar s'aixeca la sessió.



DIARI DE SESSIONS

DEL

PARLAMENT

DE LES

ILLES BALEARS

Redacció i Administració
PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS
C/ Palau Reial, 8
07001 PALMA

Imp. Parlament de les Illes Balears. Palma